

VISTO:

La decisión adoptada por esta Universidad de dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución Ministerial N° 2641-E/ 2017, de creación del PROGRAMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (PIED) en el que se inserta el SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA (SIED-UCC) que funcionará bajo la órbita de la Secretaría Académica dependiente del Vicerrectorado Académico de esta casa de altos estudios;

Y CONSIDERANDO:

Que el proyecto de creación del programa (PIED) y del sistema (SIED) citados en el Visto del presente se enmarca en un espacio integrado de formación multimodal, que permite desarrollar un modelo educativo híbrido y flexible, que habilita reconocer la vasta trayectoria en educación presencial de esta Universidad, así como capitalizar las iniciativas de complementación curricular a través de la utilización de las plataformas que se vienen implementando a lo largo de la última década y transitar el nuevo horizonte de la Educación a Distancia.

Que el SIED-UCC es el conjunto de acciones, normas, procesos, equipamiento, recursos humanos y didácticos que permiten el desarrollo de propuestas a distancia en la Universidad Católica de Córdoba.

Que se entiende por educación a distancia (EaD), tal como lo expresa la Resolución Ministerial N° 2641-E/ 2017, la opción pedagógica y didáctica donde la relación docente-alumno se encuentra separada en tiempo y espacio, durante todo o gran parte del proceso educativo, en el marco de una estrategia pedagógica integral que utiliza soportes materiales y recursos tecnológicos, tecnologías de la información y comunicación, diseñados especialmente para que los/as alumnos/as alcancen los objetivos de la propuesta educativa. Asimismo, se entiende que quedan comprendidos dentro de la definición de EaD a distancia los estudios conocidos como educación semipresencial, educación asistida, educación abierta, educación virtual y cualquiera que reúna las características indicadas precedentemente.

Que el modelo multimodal permitirá enriquecer y ampliar la propuesta educativa de la Universidad Católica de Córdoba, así como su cobertura y alcances, sosteniendo los niveles de excelencia académica.

Que el Honorable Consejo Académico de esta casa de altos estudios aprobó en su sesión del día 20 de febrero del corriente año, los aspectos técnicos y pedagógicos del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Católica de Córdoba (SIED-UCC) que formará parte del PROGRAMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA de la UCC (PIED).

Por todo ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar la creación, a partir de la fecha de la presente Resolución, del SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA de la Universidad Católica de Córdoba (SIED-UCC), que, como parte integrante del PROGRAMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (PIED), funcionará bajo la órbita de la Secretaría Académica dependiente del Vicerrectorado Académico de esta casa de altos estudios.

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1160/19

Art. 2°) Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 1504/10 de creación del PRONTE (Programa de apoyo a las nuevas tecnologías) cuyos objetivos y funciones serán subsumidos y resignificados por el PIED-UCC.

Art. 3°) Remitir copia de la presente a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria CONEAU para la correspondiente validación de lo aprobado en la presente.

Art. 4°) Disponer que, una vez cumplido, se proceda a su archivo.

**Dr. Alfonso José Gómez, SJ.
Rector**

**Mg. Claudio Javier Sentana
Secretario Académico**

MODELO EDUCATIVO DE REFERENCIA, LINEAMIENTOS Y COMPONENTES DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 2641-E/ 2017.

1. FUNDAMENTACIÓN

La Universidad Católica de Córdoba (UCC) nace como resultado del nuevo marco regulatorio que establece el Decreto Ley 6403 del 23 de diciembre de 1955, que al admitir la creación de universidades de iniciativa privada, posibilitó el surgimiento el 8 de junio de 1956, de la primera de ellas, el Instituto Universitario Pro Universidad Católica de Córdoba. La caracterización de las distintas etapas que conforman esta evolución ha sido reflejada con precisión en el Informe de Autoevaluación Institucional (IAI) al estar definidas en tres periodos de distinta duración y alcance, según sus implicancias y circunstancias históricas.

La primera etapa, denominada fundacional, que abarca desde sus orígenes hasta 1966 hace referencia a las vicisitudes originadas en las indefiniciones del marco normativo y regulatorio que permitieron el surgimiento de los institutos privados de enseñanza superior y a los esfuerzos destinados a conformar una identidad que resultara atrayente para sus claustros, a la vez que respetará los lineamientos formativos, éticos y disciplinares de la larga tradición educativa jesuítica.

En este período se crea el Estatuto Académico, se tramita la fundación canónica y se obtiene el reconocimiento por parte de organismos provinciales y nacionales. Se comienzan a dictar las primeras materias de Farmacia y Bioquímica, se inaugura la cátedra de Derecho Natural y se abren nuevas carreras. Se crean las Facultades de Filosofía y Humanidades, Economía y Arquitectura, y se organizan las Facultades de Derecho, Ingeniería y la de Medicina, esta última asociada a la Clínica Hospital Reina Fabiola.

La segunda etapa, denominada de crecimiento, comprendida entre 1966 y 1985, fue signada por motivos de otra índole - políticos e institucionales- y se constituyó a su vez en un desafío para alcanzar metas de desarrollo organizacional y académico. Atravesada por cambios que incluyeron la creación de los centros de estudiantes, el fortalecimiento de la autoridad del Rector, la ampliación de las facultades resolutivas del Honorable Directorio (HD) y las consultivas del Honorable Consejo Académico (HCA), la ampliación del número de vicerrectores y la creación de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales separándola de la Facultad de Derecho, entre otros hechos relevantes.

La tercera etapa, establecida entre los años 1985 y 2006, se caracteriza por nuevos impulsos que procuran armonizar las fuertes demandas académicas de la sociedad contemporánea con los ideales de la orden religiosa a la que pertenece la Universidad. Se elabora el primer Plan Estratégico, se implementa la carrera docente, se promueve la investigación, se emancipa la Facultad de Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades, y se trasladan la mayor parte de las Facultades al Campus Universitario.

Al decir de la Misión y Proyecto Institucional de la UCC, los mismos corresponden a una institución católica confiada a la Compañía de Jesús y como tal asume la misión de ésta, que se define como un servicio de la fe unido a la promoción de la justicia, en diálogo con la cultura y las diversas confesiones religiosas.

En consecuencia, las realizaciones académicas y los procesos de producción de conocimiento, la proyección social del mismo y los modos de gestión universitaria, se aspira que colaboren en la configuración de un perfil que permita encarnar esa misión.

En este marco, el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2015-2020, aprobado por Resolución Rectoral N° 1865/16, busca ser un camino para implementar la misión en el período de tiempo

establecido, y señala la hoja de ruta para cada una de las dimensiones del proyecto institucional con objetivos y metas previstas para monitorear los avances de la tarea proyectada.

La formulación del PDI, y en vistas a ser consecuentes con la política de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), aprobada por Resolución Rectoral N° 1092/11, fue estructurada a partir de los cinco impactos que la UCC genera en la sociedad, a saber: educativo, cognoscitivo y epistemológico, social, organizacional y ambiental. En este punto, cabe destacar que el enfoque paradigmático de la RSU y sus impactos fue considerado como marco de referencia para la realización de la autoevaluación institucional, aprobada por Resolución Rectoral N° 1448/12, que dio lugar a la evaluación externa de la CONEAU del 6 al 10 de octubre del año 2014 y al informe de la misma publicado por la mencionada Comisión en el mes de junio del año 2015.

A partir de lo expresado en el párrafo anterior, para cada impacto considerado en el PDI, se elaboró una orientación estratégica, entendiéndose por ella a los principios que proporcionan coherencia, unidad y dirección a todas las acciones de la Universidad en función de su Misión y de cada impacto. Y, a su vez, de las orientaciones estratégicas surgen una serie de líneas de trabajo a manera de aspectos centrales en los que la Universidad quiere hacer foco. Sin pretensión de que estas líneas de trabajo abarquen la totalidad de lo que se realiza y de lo que se pretende hacer; simplemente se destacan aquellas que aparecen de un minucioso análisis de los aspectos centrales que aparecieron en la elaboración del PDI.

En este punto, se destaca que el PDI 2015-2020, contempla, entre otras acciones, la posibilidad de continuar desarrollando la educación a distancia, que desde mediados del año 2007, conforme a los antecedentes mencionados en el Anexo de la Resolución Rectoral N° 1504/10 que instituyó el PRONTE (Programa de apoyo a las nuevas tecnologías), se venía desarrollando aún de forma incipiente.

Por su parte, el Impacto Educativo del PDI, incluye entre las líneas de trabajo propuestas referidas en primer término a los *“resultados académicos”* esperados, los objetivos de *“fortalecer los mecanismos actuales de aseguramiento de la calidad y establecer otros nuevos en consonancia con el rediseño curricular y la diversificación de la propuesta académica; aprovechar el potencial de las nuevas tecnologías para mejorar la calidad académica, el acceso y la permanencia de los estudiantes”*. En segundo término, la línea de trabajo denominada *“rediseño curricular”* del PDI, postula entre sus objetivos *“impulsar la educación multimodal en las propuestas académicas y la producción de material didáctico que tienda al mejoramiento de las prácticas de enseñanza y aprendizaje”*. Y, en tercer lugar, la línea de trabajo titulada *“diversificación de las propuestas académicas”*, refiere entre sus objetivos el *“ofrecer posibilidades flexibles de aprendizaje permanentes por medios formales y no formales, presenciales y en línea”*.

En este marco, y bajo los criterios establecidos por la Resolución Ministerial N° 2641-E/ 2017 la creación del SIED-UCC pretende dar inicio a la concreción de un espacio institucional centralizado, transversal, sistemático y organizado dedicado exclusivamente a la gestión académica de la educación a distancia (EaD). En tal sentido, la pedagogía de la realidad nos impulsa a asumir nuevos desafíos, uno de ellos es la integración de medios y tecnologías en el campo educativo.

El Programa Institucional de Educación a Distancia (PIED) se conforma como espacio integrado de formación multimodal: *“abarca desde la oferta educativa 100% presencial, hasta la 100% en línea, pasando por una variedad de combinaciones intermedias denominadas “híbridas” (UAEM-Gaceta, 2007, citado por Castillo, M. y Zorrilla, M., 2017:84), que permite desarrollar un modelo educativo híbrido y flexible, que habilita reconocer la vasta trayectoria en educación presencial de la UCC, así como capitalizar las iniciativas de complementación curricular a través de la utilización de la plataforma moodle (que se vienen implementando hace ya una década) y transitar el nuevo horizonte de la Educación a Distancia.*

En consecuencia, y a partir del modelo multimodal, se enriquece y amplía la propuesta educativa de la UCC, así como la cobertura y alcances, sosteniendo los niveles de excelencia académica. Nuestra perspectiva conceptual se basa en el enfoque multimodal (Jewitt, 2005; Kress, 2005) vinculado a las nuevas formas de consumo y realización cultural, acompañado de una pedagogía

de multi-alfabetizaciones (Dussel y Southwell, 2007) donde se amplían las posibilidades expresivas de los lenguajes que se combinan para comunicar significados.

Se plantean objetivos institucionales que giran en torno a la actualización de su oferta en cuanto a la diversificación de modalidades de enseñanza, incorporando de ese modo la educación a distancia con el fin de ofrecer a los estudiantes de cursos de formación continua y de carreras presenciales de pregrado, grado y posgrado, la posibilidad de acceder al cursado de las mismas a distancia o semipresencial.

Esta casa de altos estudios desde sus orígenes sostuvo como modalidad prioritaria de enseñanza la educación presencial, con énfasis en la educación personalizada en el marco del proyecto educativo y al modelo pedagógico Ignaciano que la sustenta. Por tanto, incursionar en el diseño y gestión de ofertas educativas formales con modalidad a distancia implica dar inicio a un desarrollo gradual, sostenido e innovador de las mismas a través de experiencias en ofertas no formales y en el dictado de algunas asignaturas, principalmente en el posgrado, con modalidad a distancia o semipresencial, manteniendo de igual modo el énfasis en la educación personalizada en la opción pedagógica a distancia.

El PIED se adapta al modelo de gestión académica de esta Universidad respetando los criterios y pautas establecidos por el Digesto Normativo en materia de creación y aprobación de ofertas educativas. Además, tendrá a su cargo las instancias de capacitación del personal de apoyo a la docencia, a los docentes y directivos y la producción de los contenidos educativos multimodales y recursos didácticos que servirán al proceso de enseñanza y de aprendizaje en las propuestas formativas de EaD.

Finalmente, y en relación al modelo pedagógico que sustenta la propuesta educativa a distancia, cabe destacar que la perspectiva teórica de la política de la Universidad, y desde la cual se aborda la elaboración de las propuestas formativas, abrega en el enfoque de Responsabilidad Social Universitaria y en el proyecto educativo común de las Universidades de la Compañía de Jesús.

Este último enfatiza como uno de sus objetivos el impacto que la Universidad debe tener en la sociedad y en las políticas públicas. La Red de Universidades nucleadas en la Asociación de Universidades Jesuitas de América Latina (AUSJAL) ha asumido este tema como uno de los pilares de su misión. Esta respuesta a la sociedad, animada por la búsqueda de la promoción de la justicia, la solidaridad y la equidad social, es propia de la identidad ignaciana y de las políticas de Responsabilidad Social Universitaria que expresan la especificidad del compromiso social de las Universidades de la AUSJAL.

Las palabras de Peter Hans Kolvenbach establecen claramente la vocación de las universidades jesuitas en cuanto a la Responsabilidad Social: *“Todo centro jesuita de enseñanza superior está llamado a vivir dentro de una realidad social y a vivir para la realidad social, a iluminarla con la inteligencia universitaria, a emplear todo el peso de la universidad para transformarla. ...”*

De esta manera, la Universidad Católica de Córdoba asume el compromiso de formar hombres y mujeres altamente calificados e íntegramente comprometidos con valores sociales y que sean capaces de ver a su profesión como una posibilidad de ser para los demás, especialmente para los más pobres y es en este sentido que hace propias, en su proyecto educativo, las palabras de Ignacio Ellacuría citadas por Peter Hans Kolvenbach *“... la universidad debe encarnarse entre los pobres intelectualmente para ser ciencia de los que no tienen voz, el respaldo intelectual de los que en su realidad misma tienen la verdad y la razón, aunque a veces a modo de despojo, no cuentan con las razones académicas que justifiquen y legitimen su verdad y razón.”*

Pensar el curriculum universitario desde la perspectiva planteada, implica construirlo desde un nuevo enfoque paradigmático particular, el de la Responsabilidad Social Universitaria, a manera de estructura categorial originaria en la que se apoya y organiza una forma de pensar y actuar en los planos epistemológico, sociocultural, político y económico.

Hacer un currículo universitario, desde esta perspectiva, implica desarrollarlo pedagógicamente dentro de un contexto social y para ese contexto social, conjugando los ideales formativos de la

Universidad con las demandas reales de la sociedad, con el propósito de formar graduados con un perfil socialmente responsables, que posean una sólida preparación humanística integral, académica y profesional; capaces de aprender y actualizarse a lo largo de toda la vida; con aptitud para desarrollar la autonomía y disposición para trabajar en equipo; creativos; capaces de discernir y tomar decisiones desde una actitud reflexiva, crítica y pluralista; íntegros en sus valores y con un firme posicionamiento ético frente a la vida; conscientes de las necesidades de su contexto y con sensible capacidad para intervenir en la realidad que les toca vivir; convencidos de asumir las funciones que les correspondieren con un profundo compromiso social y de poner sus aptitudes y talentos al servicio de la resolución de los problemas locales y regionales; competentes para liderar procesos de cambio y contribuir con acciones concretas, al desarrollo de una sociedad más humana, justa y solidaria.

1.1. Antecedentes institucionales en EaD.

Desde mediados del año 2007, la Secretaría de Pedagogía Universitaria (SPU), dependiente del Vicerrectorado Académico de esta Universidad, inició una serie de acciones tendientes a promover la inclusión de tecnologías en la enseñanza. Estas acciones podrían agruparse en tres objetivos centrales:

- 1- Brindar una oferta de propuestas formativas para docentes de la UCC en relación con la inclusión de tecnologías en la enseñanza.
- 2- Ofrecer una plataforma de educación virtual a aquellos docentes que deseen usarla en sus cátedras.
- 3- Acompañar las experiencias de uso del aula virtual con soporte técnico y asesoramiento pedagógico.

En ese año se dictó por primera vez un curso sobre uso de “Entornos Virtuales en la Enseñanza Universitaria” y se instaló una plataforma Moodle para la UCC.

En el año 2008 se dictaron cuatro cursos de formación docente con modalidad virtual, se mejoró la apariencia de la plataforma, se realizaron adecuaciones en la portada para permitir el acceso a los tutoriales a todos los alumnos y se abrió un foro de novedades sobre el uso de la misma. Además, se crearon todas las categorías para albergar los cursos y se elaboró una política de inscripciones y apertura de cursos acorde con el sistema de alumnos de la UCC.

Se estableció como criterio de acción la creación de cursos virtuales a pedido de los docentes y se ofreció el asesoramiento técnico y pedagógico a quienes lo solicitaron.

En el mes de agosto se generó el primer espacio de intercambio de experiencias en el que participaron los docentes como expositores. Esta reunión fue valorada de modo muy positivo por los participantes y permitió dar a conocer la experiencia a nuevos docentes.

A partir de estas primeras experiencias, en el año 2009 se propusieron los siguientes objetivos:

- 1- Fortalecer el programa de Formación Docente de la SPU, integrando tecnologías y ampliando las modalidades de cursado presencial ofrecidas hasta el momento.
- 2- Continuar brindando soporte técnico a profesores y alumnos.
- 3- Acompañar a través de propuestas de formación a los profesores que usen entornos virtuales en su trabajo de enseñanza.
- 4- Favorecer el vínculo entre las áreas que puedan dar continuidad al proyecto en las diferentes unidades académicas.

En el marco de los antecedentes señalados surgió la necesidad de fortalecer un área de tecnología educativa que amplíe las funciones que se desarrollaban hasta ese momento. Es así que en el año 2010 se constituye el PRONTE (Programa de Apoyo en Nuevas Tecnologías Educativas), a través de la Resolución Rectoral N° 1504/2011, cuyo objetivo general fue el de “Promover la integración de las nuevas tecnologías educativas en la enseñanza de la Universidad”.

Hasta ese momento las acciones se habían realizado con el aporte de dos personas, un Ingeniero de Sistemas y un Pedagogo. A partir de la conformación del nuevo Programa se incorporó otro pedagogo y dos ayudantes alumnos de la cátedra de Tecnología Educativa de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, realizando tareas de extensión. A partir del año 2011 el equipo quedó constituido por un Ingeniero de Sistemas y dos Pedagogos. En el año 2018 se suma al equipo un asistente técnico.

Entre los objetivos específicos planteados en su momento para el PRONTE podemos mencionar los siguientes:

- Asesorar desde el punto de vista técnico y pedagógico a los equipos y profesores que deseen desarrollar propuestas educativas que incluyen tecnologías.
- Capacitar a docentes de la Universidad en el uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en la enseñanza.
- Coordinar el trabajo de las unidades académicas en la integración de tecnologías educativas.
- Diseñar e implementar proyectos de evaluación y seguimiento de experiencias que incluyan tecnologías en la enseñanza.
- Acompañar las gestiones de las unidades académicas en el desarrollo de proyectos con la modalidad de educación a distancia.

Durante el período 2007 – 2018 se llevaron adelante una serie de acciones en los siguientes ámbitos de injerencia: enseñanza, investigación y desarrollo y servicio de apoyo y orientación a alumnos, docentes y equipos de gestión, que a continuación se detallan:

- *Enseñanza*

En cuanto a la enseñanza, se implementaron propuestas para la formación docente de la UCC a través del dictado de los siguientes cursos:

- Moodle: paso a paso en el diseño pedagógico de aulas virtuales: 1 edición presencial, sede Facultad de Medicina
- Curso autoasistido, Moodle: paso a paso en el diseño pedagógico de aulas virtuales: 2 ediciones.
- Curso autoasistido: Publicación en Blogs: wordpress. 3 ediciones
- Curso autoasistido: La colaboración en línea: Google Drive. 3 ediciones
- Curso autoasistido: Crear y gestionar evaluaciones para Moodle 2 ediciones
- Curso autoasistido: Acceso abierto al conocimiento 2 ediciones
- Ciclo de formación sobre tecnologías educativas en educación, a través de 5 talleres presenciales, a saber: licenciar en Creative Commons; publicar en Blogs Wordpress; crear, almacenar y compartir archivos en Google Drive; evaluar en Moodle y producir contenidos en Moodle: página y libro.

- *Investigación y desarrollo*

En materia de Investigación y desarrollo, se crearon los siguientes documentos:

- Tutoriales para la administración de moodle desde el perfil de profesor.
- Tutoriales para participar en moodle desde el perfil de estudiantes.
- Ayuda al Curso de Ingreso - Cómo ingresar al aula.
- Aprendiendo a usar el Campus Virtual.
- Cómo organizar mis sitios web favoritos con marcadores.
- Editor de textos. Funciones básicas de estilo para la presentación formal de trabajos escritos.
- Normas para la elaboración de presentaciones multimedia
- Modelo de portada UCC Arial 11.
- Modelo de portada UCC Times New Roman.
- Cómo organizar mis sitios web favoritos.
- Sobre licencias libres sus íconos y sus usos.
- Editor de textos: funciones básicas de estilo para la presentación formal de trabajos escritos.

Y, en el marco de las acciones vinculadas con el desarrollo, se destaca la actualización de los materiales y del aula virtual del Ciclo de formación sobre tecnologías educativas: licencias, blog, drive, evaluaciones en moodle.

Respecto de propuestas implementadas de formación docente, en materia de EaD, se dictaron 83 cursos entre los años 2007 y 2018, sobre las siguientes temáticas y modalidades:

- ***Cursos presenciales dictados con apoyatura virtual:***
 - Entornos virtuales en la enseñanza universitaria.
 - Jornada de intercambio de experiencias.
 - El rol del profesor en propuestas de educación a distancia.
 - Producción de materiales educativos para la enseñanza universitaria.
 - Moodle: paso a paso en el diseño pedagógico de aulas virtuales.

- ***Ciclo de formación sobre tecnologías educativas en la UCC, mediante talleres presenciales en laboratorio para favorecer la realización práctica***
 - Presentaciones 2.0: Prezi.
 - Elaboración de mapas conceptuales y Líneas de Tiempo interactivas (cmap Tools y TimeRime).
 - Investigaciones guiadas con recursos de Internet. Webquest.
 - Crear, almacenar y compartir mediante Google Drive.
 - Publicación en Blogs: WordPress.
 - Generar cuestionarios en Moodle.
 - Organizadores gráficos: mapas conceptuales y líneas de tiempo interactivas.

- ***Cursos Autoasistidos en Moodle para docentes***
 - Publicación en Blogs: wordpress.
 - La colaboración en línea: Google Drive.
 - Moodle: paso a paso en el diseño pedagógico de aulas virtuales.
 - Crear y gestionar evaluaciones para Moodle.
- Acceso abierto al conocimiento.

- ***Cursos extracurriculares a distancia dictados por las unidades académicas***

Por otra parte, entre los cursos extracurriculares a distancia que se dictaron desde las distintas unidades académicas se destacan los siguientes:

- Buenas Prácticas en la Farmacia Oficial. Servicios Farmacéuticos.
- Marketing Estratégico para Farmacias.
- Recursos Humanos y Derecho Laboral.
- Seguimiento Farmacoterapéutico en la Oficina de Farmacia.
- Ética y responsabilidad social.
- Diplomatura en Provisión de Servicios para Jóvenes y Adultos con Discapacidad.
- Educación temprana: Curso de especialización para la educación temprana del bebé y el niño con discapacidad visual y múltiple.
- Diplomatura Inclusión Educacional y Social.
- Programa de Gobernabilidad, Gerencia Política y Gestión Pública.
- Análisis Reconstrutivo en Manchas de Sangre.
- Diplomatura en Ciencias Forenses e Investigación Criminal.
- Diplomado universitario en derecho de personas migrantes en Argentina.
- Capacitación en Neurodesarrollo y Estimulación Temprana.
- Curso de Neonatología Clínica, Conceptos y Controversias.
- Segundo Curso de Formación Superior en Redacción Científica.
- Terapéutica Racional en APS - Enfermedades oncológicas.
- Terapéutica Racional en APS - Salud Mental.
- Terapéutica Racional en atención temprana de la salud.

- Diplomatura en Gestión Cultural.
- Diplomatura en Gestión Editorial.
- Diplomatura en Turismo Sustentable.
- Diplomatura en Medios Interactivos
- Prospectiva de la investigación
- Diseño del módulo ILA (Introducción a los Lenguajes Académicos) en formato curso autoasistido para ingresantes a carreras de grado de la UCC.

Durante el primer semestre de 2019, se han proyectado los siguientes cursos a distancia abiertos:

- (Nuevos) Lenguajes tecno-mediáticos en educación superior: desafíos y posibilidades para el trabajo docente. (Tercera edición).
- La dimensión social del Evangelio.
- Redacción y Auto-evaluación de tesis. Herramientas para lograr su validación.
- Estrategias para el diagnóstico psicopedagógico. Conocimiento, aplicación y análisis I.
- RSE & Sustentabilidad - Hacia el Triple Impacto.

Además desde el PIED se proponen los siguientes cursos de formación continua para docentes, tutores y estudiantes de la UCC para el primer semestre de 2019:

- Taller de formación docente para presentar y gestionar cursos virtuales. Modalidad: presencial con asesoramiento virtual y presencial. Realizado en sede Centro y Campus Universitario en el mes de febrero de 2019.
- Taller de formación para tutores virtuales de la UCC. Modalidad semipresencial: un encuentro presencial con complemento en plataforma moodle. Fecha de realización: mes de mayo de 2019.
- Aprendiendo a enseñar con moodle: herramientas para el trabajo docente. Fecha de realización: mes de mayo y junio de 2019. Modalidad: presencial y virtual
- ¿Cómo utilizo Moodle? Introducción al manejo de la plataforma moodle para estudiantes. Fecha de realización: mes de mayo y junio de 2019. Modalidad: presencial y virtual.

1.2. Vínculos interinstitucionales con los que cuenta la UCC para el desarrollo de la opción a distancia.

La Universidad Católica de Córdoba cuenta con los siguientes vínculos interinstitucionales para el desarrollo de la opción educativa a distancia:

- *Vínculos con la Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL).*

La UCC forma parte de la Red AUSJAL. Esta red está integrada por 30 universidades confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina. Su misión es desarrollar proyectos comunes de acuerdo con las diferentes prioridades estratégicas institucionales, y en función de buscar una mayor contribución de las instituciones de educación superior a sus sociedades.

AUSJAL trabaja con el apoyo de 13 redes y grupos de trabajo, conformados por comunidades de académicos, profesionales y autoridades de las universidades miembro, que de forma voluntaria participan en la materialización de proyectos comunes orientados a mejorar la formación de los estudiantes y el crecimiento de la región.

Los denominados “homólogos” trabajan de forma coordinada con la secretaría ejecutiva de la Red AUSJAL y con el respaldo institucional de sus respectivas universidades.

Las redes de homólogos son comunidades integradas por académicos, profesionales y/o autoridades de las universidades que trabajan en el desarrollo de proyectos e iniciativas en red

conforme a las líneas estratégicas de la Asociación. Los equipos de proyectos son grupos de trabajo para el desarrollo de los proyectos específicos al interior de las redes de homólogos o de proyectos estratégicos fuera de las redes. Las redes de homólogos y los equipos de proyectos no son estructuras burocráticas, sino mecanismos de organización y trabajo dinámicos y flexibles que se ajustan a las prioridades estratégicas de la asociación. Tanto los homólogos como los grupos de trabajo son el motor de los proyectos e iniciativas que lleva a cabo la Asociación alrededor del continente. AUSJAL forma parte de una amplia red mundial de más de 200 universidades jesuitas, con presencia en los cinco continentes y de la Asociación Internacional de Universidades Jesuitas (IAJU, por sus siglas en inglés). El trabajo de la Red AUSJAL mira más allá de la frontera universitaria al buscar una mayor y mejor contribución de las universidades a sus sociedades.

En relación a ello, cabe destacar que esta Universidad forma parte de la Red de Homólogos de EduTic, que tiene como líneas de acción:

- 1) Promover procesos formativos y de investigación basados en la utilización de las Tecnologías de la Información, como parte de una visión global y multicultural que caracteriza a las universidades modernas.
- 2) Ofrecer la posibilidad de realizar intercambios académicos virtuales entre las universidades que integran AUSJAL.

A partir del desarrollo de SIED-UCC, el objetivo es afianzar la participación en el proyecto de “oferta de materias electivas virtuales de la Red AUSJAL”, para impulsar y fortalecer la cooperación académica entre las Universidades del consorcio de la red, que permitan propiciar experiencias de intercambio académico y cultural entre estudiantes. A raíz de la grave situación política de Nicaragua en el año 2018, la Universidad Centroamericana de Nicaragua (UCA) solicitó especial colaboración para dictar materias en formato virtual a sus alumnos que no podían asistir a la universidad. Desde nuestra universidad, se dictaron en forma virtual las asignaturas de Termodinámica en colaboración con el Departamento de Ingeniería Industrial y de Dibujo Técnico en trabajo conjunto con la coordinación de diseño gráfico del Departamento de Arquitectura y Diseño. Desde el área de Humanidades y Filosofía del Departamento de Ciencias Sociales de la UCA de Nicaragua se solicitó también apoyo virtual en varias tareas de coordinación propias del departamento y dictado de materias afines.

- *Otros vínculos institucionales.*

Por otra parte, la UCC cuenta con convenios de cooperación académica con gobiernos provinciales y municipales, agencias de investigación y un gran número de universidades nacionales y del extranjero que posibilitarán ampliar el abanico de propuestas de cooperación para el desarrollo de la educación a distancia.

Uno de los vínculos institucionales que promovió la participación conjunta del dictado de cursos virtuales es el del convenio firmado en el año 2013 con Perkins International de Perkins School for the Blind, Boston, Estados Unidos, centro de renombre mundial por su excelencia en la educación de personas ciegas con o sin discapacidad múltiple y, sordociegas. Se estableció un programa internacional integral para contribuir, mediante cursos virtuales, al desarrollo de capacidades en los contextos local, regional y nacional con servicios educativos sostenibles e independientes, formando así, no sólo a los profesionales, sino también a familiares y/o la sociedad en general. Desde el año 2014, se viene dictando en forma ininterrumpida el Curso virtual: “Diplomatura en Provisión de Servicios para Jóvenes y Adultos con Discapacidad”.

Otro vínculo institucional a destacar es la Fundación ARcor, con quien se ha suscripto un convenio amplio de cooperación desde el año 2017 y a partir del mismo se han dictado cursos virtuales sobre el “Desarrollo y atención temprana del niño pequeño”. Desde el año 2017 también, se han estrechado vínculos con la Fundación Centro Crianza de la ciudad de Córdoba con el objetivo de fomentar la educación continua profesional a través de distintos cursos virtuales, entre otros: “Adolescencia: Bullying y conductas de riesgo” con un total de 108 horas y “El juego como puente para el Aprendizaje en el Nivel Inicial y la Primera Infancia” acreditando 144 horas. Se han dictado también en forma totalmente virtual con este centro los cursos de Diplomatura: Educación

emocional en la primera infancia” (4 ediciones) y “Alumnos con TEA y TGD. Estrategias de intervención aúlica” (3 ediciones), “Diplomatura en niños con déficit atencional” (2 ediciones).

2. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

El PIED, que funciona bajo la órbita de la Secretaría Académica de la Universidad dependiente del Vicerrectorado académico es la unidad de gestión del SIED-UCC. No obstante, el trabajo académico se desarrolla en coordinación con las unidades académicas y otras áreas o departamentos de docencia de la Universidad, quedando la gestión administrativa de las ofertas educativas a cargo exclusivamente de estas últimas.

El mencionado Programa se comprende en el contexto político-institucional de la UCC y se encuentra atravesado por múltiples mediaciones institucionales, pedagógicas, tecnológicas y comunicacionales, en articulación con otras áreas y espacios de la Universidad, que le permiten desarrollarse y crecer. Involucra cuatro dimensiones en las cuales se basa para su implementación gradual y sostenida:

1- ***Institucional***: el espacio integrado de formación multimodal es una oportunidad para profundizar un proceso de innovación institucional, ampliando y flexibilizando las posibilidades de formación integral. La iniciativa y decisión institucional resulta una instancia imprescindible e irremplazable en la incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación, en adelante TICs, en los procesos educativos. Destacamos la política de Proyección Social y Responsabilidad Social Universitaria como enfoque paradigmático de la UCC que se procura profundizar y ampliar desde el Programa y desde el SIED-UCC.

2) ***Gestión***: centrada en los procesos político-administrativos que acompañan, sistematizan y ordenan la implementación y evaluación del sistema. En este sentido, resulta imprescindible la articulación armoniosa con las unidades académicas y otras áreas de docencia o extensión que conforman la UCC.

3) ***Académica***: centrada en dos aspectos fundamentales:

- la formación continua de docentes, tutores y estudiantes.

- la producción, gestión y evaluación de contenidos educativos multimodales.

Esta dimensión constituye una de las apuestas más novedosas, asumiendo la formación continua de la comunidad UCC y la producción de contenidos de calidad académica, estética, técnica y comunicacional como pilares sostenedores del desarrollo del PIED en la gestión del SIED-UCC.

4) ***Tecnológica***: centrada en la disponibilidad de infraestructura tecnológica y servicios técnicos de mantenimiento y asesoramiento. Esta dimensión involucra:

- Sostenimiento de la estructura interna del sistema (servidores, hosting, seguridad de datos);

- Sostenimiento de la estructura visible o externa como lo es la plataforma Moodle.

2.1. Objetivos del PIED.

En cuanto a los objetivos, el Programa postula los siguientes:

- Colaborar en el asesoramiento al Vicerrectorado Académico, a la Secretaría Académica y a las Unidades Académicas sobre la organización y gestión del sistema de educación a distancia de la UCC.

- Proponer el modelo comunicacional, pedagógico y tecnológico que guiará el desarrollo de la modalidad *blended* y a distancia de la oferta académica de la UCC.

- Ampliar y enriquecer el espacio de formación multimodal de la UCC, que permita recuperar la trayectoria de modalidad presencial y de trabajo de complemento con aulas virtuales, pasando por el ofrecimiento de carreras de modalidad *blended* para avanzar hacia la educación a distancia.
- Asesorar en la evaluación de proyectos de planes de estudios de carreras presenciales cuya carga horaria no presencial se encuentre entre un 30% y 50% a distancia, ya sean de pregrado; grado o posgrado.
- Acompañar en las iniciativas de fortalecimiento de la política de Responsabilidad Social y Proyección Social Universitaria.
- Reforzar y enriquecer la formación continua de docentes, estudiantes y tutores en tecnologías digitales desde una perspectiva crítica, creativa y multidisciplinar.
- Producción y gestión de contenidos educativos multimodales, ampliando las posibilidades de construcción, transferencia y recepción de saberes.
- Contribuir a la ampliación de cobertura, acceso y permanencia de estudiantes en la Universidad a través de tutorías virtuales, entre otras.
- Propiciar la profundización de líneas de investigación en curso a través del desarrollo de materiales educativos multimodales y formación continua.
- Promover mediaciones pedagógicas, tecnológicas y comunicacionales hacia dentro de la comunidad UCC y hacia afuera, desde las metodologías de trabajo, diseño de propuestas y evaluaciones realizadas.

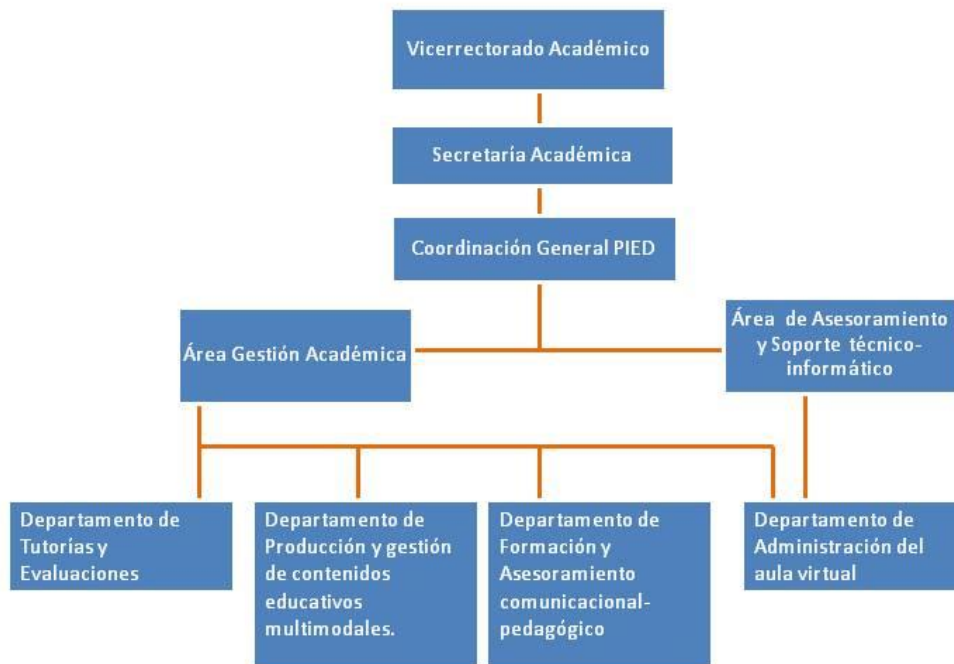
2.2. Estructura de gestión para la organización, administración y desarrollo del SIED-UCC.

En línea con lo planteado en párrafos anteriores, el PIED, dependiente de la Secretaría Académica de la Universidad, es la unidad de gestión del SIED-UCC y el responsable de su funcionamiento. Además se encarga de los procesos de formación continua del claustro docente en EaD, monitorea, junto a las unidades académicas las trayectorias de los estudiantes y asesora a las mismas en materia de diseño curricular de carreras y cursos, y es el responsable del diseño y producción de contenidos educativos multimodales.

En articulación con la Secretaría Académica, la Secretaría de Pedagogía Universitaria y la Secretaría de Posgrado de la Universidad, el PIED desarrollará actividades en relación a la acreditación de carreras con modalidad a distancia y el diseño de cursos extracurriculares que adopten dicha modalidad.

El PIED a cargo del SIED- UCC, dispone de un equipo de trabajo conformado por profesionales de distintos campos disciplinares, en vistas a enriquecer las miradas de abordaje de propuestas y actividades, trabajando de manera colectiva y articulada con las unidades académicas y otras áreas de la Universidad.

Por su parte, la estructura del PIED se encuentra conformada por las áreas y departamentos que se muestran en el siguiente organigrama:



A continuación se detallan las funciones de cada área del PIED

1. El **área de Coordinación General del PIED** que tiene la misión de dirigir de manera orgánica y responsable el funcionamiento articulado y comprometido de las áreas y departamentos que lo conforman y el SIED-UCC, como así también definir líneas transversales de trabajo colectivo, proponer nuevos direccionamientos y asegurar la articulación con las otras dependencias dedicadas a la docencia o la extensión de la Universidad con el aval de la Secretaría Académica del Vicerrectorado Académico.
2. El **área de Gestión Académica del PIED** es la encargada de la gestión operativa del SIED-UCC. Asume la responsabilidad de coordinar cuatro departamentos, a saber:
 - Departamento de Formación y Asesoramiento comunicacional-pedagógico.
 - Departamento de Producción y gestión de contenidos educativos multimodales.
 - Departamento de Tutorías y Evaluaciones.
 - Departamento de Administración del aula virtual, tarea compartida junto al área de Asesoramiento y Soporte Técnico Informático.

Además, se destaca la coordinación permanente del área de Gestión Académica con el Sistema de Bibliotecas UCC y Editorial (EDUCC)

3. El **área de Asesoramiento y Soporte Técnico Informático** está encargada del mantenimiento y correcto funcionamiento de todas las herramientas informáticas necesarias para la puesta en marcha eficiente del SIED-UCC. Comparte junto al Área de Gestión Académica la responsabilidad de tener a cargo el Departamento de Administración del aula virtual

El Departamento de Administración del aula virtual, depende de las dos grandes áreas del PIED porque consideramos que los aspectos comunicacionales, pedagógicos, administrativos y técnicos en la opción pedagógica a distancia, que se visibiliza a través de la plataforma educativa, posibilita que el aula virtual se convierta en el espacio privilegiado de enseñanza y aprendizaje, de encuentro y construcción colectiva de saberes.

En cuanto a las acciones previstas para el desarrollo y fortalecimiento del SIED-UCC, se destaca que el mismo se enmarca en un espacio integrado de formación multimodal que permite desarrollar un modelo educativo híbrido y flexible, ya que habilita reconocer la vasta trayectoria en educación presencial de la UCC, así como capitalizar las iniciativas de complementación curricular a través de la utilización de la plataforma Moodle y transitar el nuevo horizonte de la EaD. A partir del modelo multimodal se enriquece y amplía la propuesta educativa de la UCC, así como la cobertura y alcances, sosteniendo los niveles de excelencia académica.

Como ya se expresó en párrafos anteriores, el SIED-UCC involucra cuatro dimensiones, en las cuales se fundamenta su implementación gradual y sostenida: institucional, gestión, académica y tecnológica, todo ello en vistas a enriquecer el impacto educativo del PDI 2015-2020, a través de diferentes acciones previstas en las mencionadas dimensiones del modelo integrado de formación multimodal, a saber:

- **Dimensión institucional:** potenciar el enfoque de formación integral de profesionales de ciencia, conciencia y compromiso, la producción y transferencia de conocimientos y la vinculación del conocimiento con la realidad para transformarla. Se fortalecerá el trabajo en redes institucionales de las cuales forma parte la UCC, favoreciendo la creación de programas educativos innovadores en conjunto con otras universidades.
- **Dimensión académica:** profundización de competencias de enseñanza y de aprendizaje, implementación de metodologías “*workflow*”, creación del marco jurídico-normativo del PIED. Se realizarán acciones conjuntas con el Sistema de Bibliotecas (UCCb) y Editorial (EDUCC) que se producen en la UCC para desarrollar y ampliar la producción de contenidos educativos multimodales; desarrollo de propuestas formativas para docentes, tutores y estudiantes con el Departamento de Formación y el Programa de Formación en Docencia Universitaria.
- **Dimensión de gestión:** efectivizar procesos de gestión y administrativos mediante el desarrollo de metodologías, protocolos de funcionamiento, manuales de buenas prácticas, tutoriales y lineamientos comunicacionales, pedagógicos y estéticos, que guiarán el trabajo hacia dentro y fuera del PIED. Se trabajará en la sinergia de los distintos sistemas y plataformas de la UCC, para facilitar la gestión de procesos administrativos y académicos.
- **Dimensión tecnológica:** actualización del campus virtual para incorporar nuevos recursos y actividades. Se está trabajando en el desarrollo de un repositorio de materiales educativos multimodales. Se fortalecerán los sistemas de seguridad, almacenamiento y disponibilidad de información junto al área de Sistemas de la UCC.

2.3. Instancias institucionales de producción, difusión y/o transferencia de conocimientos vinculados con el desarrollo de la opción pedagógica a distancia.

La política de investigación y transferencia de conocimientos de la UCC, aprobada por Resolución Rectoral N° 492/07, constituye una de las funciones básicas de la Universidad, conforme lo establece su Estatuto Académico, en vistas a la generación de nuevos conocimientos que contribuyan a brindar un mayor servicio a la sociedad, promover la formación integral de sus graduados y mejorar la enseñanza. Uno de los aspectos que caracteriza a la Pedagogía Ignaciana es su insistencia en la generación de bases para la acción, y en que el conocimiento, además de ser buscado por sí mismo, debe convertirse en acción con vistas a promover la justicia. La investigación es uno de los medios que posee la Universidad para ello.

En este sentido, la UCC apoya de manera preferencial las investigaciones de carácter interdisciplinario, llevada a cabo por equipos, que focalicen en el estudio de problemas de nuestra sociedad y que, además de producir conocimientos fundados, se orienten a brindar aportes en vistas al bien mayor.

Además, y en coherencia con la política y objetivos de Investigación enunciados, la Universidad define su estrategia de investigación teniendo en cuenta que la misma reúna las características

necesarias para asegurar los criterios de sinergia institucional (por oposición a dispersión de esfuerzos); uso racional de recursos escasos; producción de resultados en términos de verdad y de justicia; e interdisciplinariedad.

Considerando los criterios enunciados, la UCC opta por concentrar sus esfuerzos y actividades en Áreas-problema que define como estratégicas a partir de: su relación con las necesidades de nuestra sociedad; la misión de nuestra institución en cuanto universidad, inspirada en el mensaje cristiano, y orientada al servicio de la fe y la promoción de la justicia; la visión de lo que, de manera coherente con la misión, se busca llegar a ser y a hacer como universidad; las fortalezas y debilidades de nuestra universidad; y la vigencia en el tiempo.

En relación a la difusión de conocimientos y materiales, el PIED articula con las distintas áreas y dependencias de la UCC, entre ellas la Secretaría de Investigación, la Secretaría de Proyección y Responsabilidad Social Universitaria, el Sistema de Bibliotecas de la UCC y la Editorial de la Universidad Católica de Córdoba (EDUCC). Se cuenta, además, con la existencia de lazos y redes institucionales consolidadas a nivel nacional, regional e internacional. Entre otras, se destaca la participación de esta Universidad con su referente homólogo en la Red EDUTIC de la Red de Asociaciones de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL), lo que permite generar y consolidar una estructura de circulación de materiales al servicio de estudiantes y docentes de la comunidad académica.

En cuanto a las actividades de transferencia de conocimientos vinculados con el desarrollo de la opción pedagógica a distancia se destaca la participación de la UCC en el Programa Oferta de Cursos Electivos Virtuales de AUSJAL, cuyo objetivo es el de impulsar y fortalecer la cooperación académica y la telecolaboración entre las universidades de AUSJAL a través de la oferta de cursos electivos virtuales que permitan propiciar experiencias de intercambio académico y cultural. Por otra parte, el PIED prevé la capacitación continua de todos los actores involucrados a través de cursos y programas de formación y capacitación permanente.

Dentro del PIED de la UCC, el Departamento de Producción y Gestión de contenidos educativos multimodales trabaja en articulación permanente con las otras áreas, generando un repositorio de materiales educativos multimodales al servicio de la UCC con el fin de contribuir a la transferencia de conocimiento a la sociedad. El Departamento de producción y gestión de contenidos educativos multimodales, no sólo se constituye como un espacio propositivo, sino también receptivo de iniciativas que surjan de la comunidad educativa.

Por último el PIED organizará un espacio para que estudiantes de distintas Unidades Académicas puedan realizar pasantías dentro del programa, en sus distintas áreas y departamentos con el objetivo de que los estudiantes enriquezcan sus procesos de aprendizaje a la vez que, aporten sus conocimientos disciplinares, culturales, técnicos e instrumentales adquiridos en el cursado de sus carreras y puedan así, intervenir en los procesos de producción de materiales y propuestas educativas de la UCC.

2.4. Lineamientos para la producción de materiales que forman parte de los procesos de enseñanza y aprendizaje para la opción a distancia.

La UCC fomenta la producción de contenidos educativos multimodales, teniendo como criterios la accesibilidad, interactividad, diversidad, calidad académica, estética, comunicacional y técnica en el proceso de producción.

La elaboración de material implica la creación, selección y edición de contenidos, teniendo en cuenta los objetivos de la propuesta curricular y los destinatarios de la misma. Para ello se proponen los siguientes lineamientos:

- Promover las posibilidades expresivas y combinación de lenguajes para construir saberes: los formatos lineales y deductivos (Chartier, 2010) son una manera de otras posibles para producir y leer la cultura, que conviven con otras modalidades basadas en criterios instrumentales, estéticos e intuitivos, donde la imagen cobra un rol protagónico y

la figura del hipertexto plantea nuevas formas de recorrer y construir recorridos (Burbules y Callister, 2008), transformándose en una lógica “abierta, expandida y relacional” (Chartier, 2010: 36).

- Dotar de coherencia interna a los componentes que forman parte de la narrativa para lograr una producción integrada.
- Vigilar la calidad estética, comunicacional, técnica y pedagógica del material de acuerdo a los criterios que se establezcan en la Universidad a tal fin.
- Aplicar el criterio de ubicuidad (uso a través del espacio y tiempo) y posibilidad de reutilización (actualización, transformación).
- Procurar que los contenidos se distribuyan y sean accesibles a través de diferentes dispositivos.
- Abordar la dimensión de interacción de los estudiantes con el material.
- Acompañar el contenido con instrucciones de utilización.
- Desarrollar procesos en distintos pasos y organizar los textos en capas de menor a mayor complejidad.
- Testear los contenidos producidos antes de la edición final en distintos dispositivos y con estudiantes de la UCC.
- Disponer formas de clasificación, archivo y conservación.
- Acompañar el material con acciones destinadas a dar cuenta del proceso de comprensión, que prioricen una comunicación fluida y participativa entre estudiantes, entre estudiantes y tutores y entre docentes y estudiantes.
- Facilitar instancias de construcción colaborativa que surjan con posterioridad a la lectura de los materiales.

Los materiales se pueden presentar en distintos lenguajes y soportes (escritos, hipertextuales, audiovisuales, presentaciones, imágenes u otros), de acuerdo a los objetivos pedagógicos y comunicacionales de las propuestas educativas de cada carrera o curso en el marco de la modalidad a distancia.

La propiedad Intelectual de los contenidos educativos multimodales es de la UCC, habiendo cedido los docentes contenidistas todos sus derechos patrimoniales a la Universidad, inclusive los derechos de explotación, incluyendo específicamente los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, sin límite de tiempo. La UCC respeta los derechos morales de los docentes contenidistas, detallando en el mismo, la autoría de dicho material.

Todo material debe ser accesible desde el Campus Virtual de UCC <https://campusvirtual.ucc.edu.ar> y desde la plataforma Moodle, previendo el desarrollo de repositorios digitales enlazados para almacenar los distintos tipos de contenidos educativos multimodales producidos. Los estudiantes acceden mediante la plataforma educativa a todos los materiales desarrollados por PIED, así como también a los enlaces previstos para consultar otros materiales, en continua asistencia por parte de los docentes, los tutores y el equipo del PIED.

Finalmente, cabe destacar que tanto la producción de materiales como la enseñanza en EaD se lleva adelante a través de un trabajo multidisciplinar abordado desde los diferentes departamentos que conforman el PIED y los expertos disciplinares de las diferentes carreras.

2.5. Trabajo multidisciplinar que aborda los aspectos pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos.

Frente a una configuración cultural distinta que demanda pensar una educación superior renovada, que pueda enfrentar críticamente los nuevos desafíos y proponer modalidades educativas más flexibles que convoquen e interpelen los estudiantes, la propuesta del PIED es pensar la Universidad en la cultura digital como espacio integrado de formación multimodal. Por ello, dicho Programa se dirige a conformar y consolidar un espacio de combinación de propuestas presenciales, híbridas y virtuales en la oferta académica de la UCC.

Los cuatro pilares que conforman el PIED: institucional, gestión, académico y tecnológico, operan como base de su organigrama. En tal sentido, el equipo de trabajo se conforma por profesionales

de distintos campos disciplinares para enriquecer las miradas de abordaje, metodologías y actividades propuestas, trabajando de manera colectiva, colaborativa y articulada con otras áreas y espacios de la Universidad.

Por lo expuesto, la dimensión pedagógica, comunicacional y tecnológica se abordan de manera integral, ya que no puede pensarse la educación a distancia sin la articulación necesaria de estos componentes.

La dimensión pedagógica se basa en la perspectiva de multialfabetizaciones o alfabetizaciones múltiples (Dussel y Southwell, 2007) que refieren a la adquisición de un conjunto de saberes que abarcan otras áreas, además de la lectoescritura, como alfabetización digital y mediática. La estructura de entornos hipertextuales y la figura rizomática de internet (Burbules y Callister, 2008), habilita una analogía interesante respecto a los modos en que las personas aprenden (Vannevar Bush, 1945). Así es como “el proceso de seleccionar y asimilar información nueva a partir de estructuras cognitivas coherentes para cada persona, combina las posibilidades del hipertexto con las teorías constructivistas del aprendizaje” (Burbules y Callister, 2008:86).

En relación a lo dicho, se suma la posibilidad de construir conocimientos socialmente significativos, contextualizados y de forma colectiva, de tal manera que la producción e incorporación de nuevos saberes constituya una instancia provechosa para la transformación social de los sujetos, desde el sentido que le otorgamos como Universidad Jesuita, como capacidad de generar personas capaces de transformar la sociedad en un lugar más humano. Proponemos entornos virtuales y contenidos educativos multimodales que permitan a los estudiantes apropiarse de los lenguajes (visuales, audiovisuales, hipertextuales) y ampliar las formas de analizar y producir saberes. Para ello, podemos capitalizar los saberes previos que traen nuestros estudiantes, y si bien se basan en conocimientos de tipo técnico o procedimental, constituye un buen punto de partida para (re)pensar la incorporación de TICs en la práctica docente (Pineda, 2018).

Por su parte, la dimensión comunicacional en la que nos basamos se aleja de concepciones que reproducen modelo lineal y unilateral de transmisión de información, para incorporar el análisis del contexto, las dinámicas de transformación y el carácter social de la comunicación como proceso de construcción de significados (Huergero, 2007). De allí la importancia de proponer los entornos virtuales como espacios potenciales de interacción, expresión, colaboración y producción, habilitando figuras docentes y auxiliares, recursos del aula virtual y otros complementarios para crear y sostener procesos de comunicación fluida y horizontales.

Por último, la mediación tecnológica de los procesos comunicacionales se vuelve un eje transversal clave para entender las transformaciones, ya que se convierte en una característica estructural de nuestra cultura (Martín Barbero, 2003). Por lo tanto, el posicionamiento de esta Universidad va más allá de posturas dicotómicas e instrumentales para incorporar una perspectiva socio-cultural de la dimensión tecnológica en la educación a distancia. En consecuencia, interesa incorporar no sólo procesos de análisis crítico relacionado a los aspectos tecnológicos en los procesos de enseñanza y aprendizaje, sino también promover procesos de producción originales y contextualizados, que den cuenta del proceso de apropiación de saberes por parte de los estudiantes.

3. CUERPO ACADÉMICO.

3.1. Cargos docentes y formas de selección, promoción, evaluación y designación de los docentes que cumplen distintas funciones en la opción a distancia.

3.1.1. Cargos docentes.

La presente normativa establece como régimen especial docente y de apoyo a la docencia para la modalidad a distancia los siguientes cargos y funciones:

3.1.1.1. Profesores.

• **Profesor responsable de la materia:** son docentes con categoría de profesor. Para su designación, además de su idoneidad disciplinar, se toma en cuenta los antecedentes docentes, profesionales y de investigación y los criterios establecidos en el Digesto Normativo de esta Universidad.

Por su parte, el docente responsable de la materia, tiene a cargo las siguientes funciones:

- Armar el programa de la materia.
- Proponer los contenidos básicos.
- Proponer la bibliografía básica obligatoria.
- Diseñar las consignas de examen final.
- Corregir los exámenes finales.

En el caso de carreras de modalidad presencial que además implementen la modalidad a distancia, cuya carga horaria no presencial se encuentre entre un 30% y 50% a distancia, ya sean de pregrado, grado o posgrado, el programa, los contenidos básicos, la bibliografía básica obligatoria de la materia y las consignas del examen final serán los mismos para ambas modalidades.

El profesor responsable de la materia cuenta desde el inicio de su labor con el asesoramiento del PIED, en articulación con la unidad académica correspondiente, directores de carreras y decanos, para trabajar en colaboración en el inicio de la estructuración de la materia.

La figura del profesor responsable de la materia y la del profesor contenidista pueden coincidir en una misma persona. Es más, se recomienda que, dadas las condiciones de acuerdo al requerimiento de ambos perfiles, sea considerada esta opción para el desarrollo de la opción pedagógica a distancia.

• **Profesor contenidista:** son docentes con categoría de profesor, que cuentan con experiencia en el dictado de la asignatura o experiencia profesional equivalente. Para su designación se toma en cuenta la experiencia previa de enseñanza en entornos virtuales, producción de materiales educativos y manejo pedagógico de herramientas informáticas, tanto en universidades como en contextos de capacitación laboral.

El profesor contenidista tiene las siguientes funciones:

- Selecciona, re-elabora y edita los contenidos de la materia en base al programa, contenidos básicos y bibliografía básica obligatoria facilitados por el docente responsable.
- Traduce y/o transforma los contenidos a otros lenguajes (hipertextual, visual, audiovisual, textual) adaptados a los entornos virtuales de enseñanza.
- Completa la plantilla hipertextual de contenidos, recurso didáctico diseñado por el PIED especialmente para la opción pedagógica a distancia, cuyo formato estándar prediseñado e hipertextual le permite al docente ordenar el contenido pedagógico. El docente contenidista completa la plantilla hipertextual con el texto principal, acompañado además de otros textos y recursos complementarios: enlaces a otros sitios webs, fotografías e imágenes, enlaces con códigos QR, glosario, citas directas de autores, entre otros posibles recursos. Los docentes contenidistas trabajan en la elaboración y desarrollo de los contenidos en consonancia con la Ley N° 11.723 del Régimen Legal de la Propiedad Intelectual.
- Utiliza las normas de citación de la *American Psychological Association* (APA) para la elaboración de todos los contenidos de la plantilla hipertextual.
- Elabora la bibliografía general utilizada para completar la plantilla hipertextual, que involucra la bibliografía básica obligatoria, y se encuentra citada al final de dicha plantilla y además en otros espacios del aula virtual.
- Oficia de disertante o responsable en las producciones audiovisuales previstas en el desarrollo de la materia, a partir de la co-elaboración del guión audiovisual junto al PIED, que guiará la filmación y edición del material audiovisual.
- Propone las consignas básicas de evaluación procesual de la materia, teniendo en cuenta los recursos y actividades de la plataforma virtual para diseñar propuestas, que luego gestionará la figura del tutor en el aula virtual.

Por otra parte, el PIED ofrece un cronograma de trabajo con cada profesor contenidista que involucra tres etapas:

- a) **Capacitación y asesoramiento**: El Departamento de Formación y Asesoramiento comunicacional-pedagógico asesora al docente sobre la forma de producir los contenidos en base a la utilización de la plantilla hipertextual. Se lo capacita al docente en la escritura, utilización de recursos complementarios del lenguaje hipertextual, búsqueda y selección de información en la web, formas de citación de textos y otros materiales, construcción de la bibliografía, utilización de imágenes, entre los aspectos más destacados al momento de producir el contenido. En caso de que se desarrollen otros contenidos educativos multimodales, por ejemplo de lenguaje visual o audiovisual, en esta etapa se trabaja sobre el rol pedagógico de la imagen y elaboración del guión audiovisual. Además, a través del Departamento de Tutorías y Evaluaciones, se asesorará sobre las evaluaciones procesuales de la materia para la elaboración de las consignas de trabajos o actividades prácticas.
- b) **Producción de contenidos multimodales**: en la cual se completa la plantilla hipertextual de contenidos y se elaboran otros contenidos educativos multimodales propuestos de acuerdo a la exigencia del plan curricular de la materia. El Departamento de Formación y Asesoramiento comunicacional-pedagógico y el Departamento de de Producción y gestión de contenidos educativos multimodales acompañan particularmente en esta etapa.
- c) **Control, edición final y carga en el aula virtual de los contenidos educativos multimodales**: en esta etapa se realiza un control final de los contenidos educativos multimodales producidos para la edición final junto al docente contenidista, el PIED y la participación del docente responsable de la materia. Una vez aprobada la edición final, se cargan los contenidos educativos multimodales al aula virtual maquetada, con sus respectivos enlaces y otros recursos complementarios si corresponde, y se realiza un testeo de los contenidos en distintos dispositivos móviles. En esta etapa, además de los Departamentos que intervienen hasta el momento, se incorpora el Departamento de Administración del Aula virtual, encargado de la maquetación del aula virtual en base a un modelo de aula propuesto por el PIED, que adaptará y personalizará de acuerdo a las necesidades del plan curricular de la materia.

La UCC procurará, en aquellos casos que resulte viable, determinar que el profesor contenidista de la asignatura o curso además se desempeñe como tutor de un aula virtual de la materia, ya que ambas figuras se complementan y enriquecen mutuamente a favor de la calidad académica de la opción pedagógica a distancia.

3.1.1.2. Auxiliares docentes

El PIED prevé la existencia de tutores como docentes auxiliares del profesor responsable. Y Se entiende por tutor a aquella persona que mediante prácticas pedagógicas y comunicativas mediadas por tecnologías digitales, promueve un ambiente de interacción, comunicación fluida y colaboración con y entre los estudiantes en un espacio virtual, un periodo definido de tiempo y en un marco de propuesta curricular determinada.

El tutor, además, colabora en la planificación del proceso de aprendizaje del estudiante, motivando y promoviendo su interés, salvando las imprecisiones o contradicciones que podrían producirse en la lectura del material de estudio y proporcionando orientación y asesoramiento general en el modo de abordar los distintos contenidos y actividades que se proponen en un espacio curricular concreto.

Las principales funciones del tutor son:

- Acompañar el proceso formativo de cada estudiante, atendiendo consultas referidas al contenido y derivando otras que surjan a las áreas correspondientes del PIED, en los tiempos previamente pautados.
- Elaborar textos introductorios y explicativos que promuevan la interacción y participación de los estudiantes en el aula virtual Moodle.
- Enviar mensajes recordatorios de fechas y actividades importantes, con el fin de incentivar y acompañar a los estudiantes durante su proceso formativo. Para ello tendrá en cuenta la hoja de ruta y programa de la materia como guías.
- Gestionar una planilla de monitoreo de todas las actividades de cada estudiante, en articulación con la información que ofrece la plataforma Moodle en el registro de cada estudiante.
- Contar con la disponibilidad horaria previamente pautada para participar del chat en el aula virtual para comunicarse *on line* con los estudiantes.
- Motivar la generación de espacios de intercambio y comunicación fluida con los estudiantes, entre los estudiantes y docentes y entre estudiantes.
- Responder consultas de mensajes personalizados que realicen los estudiantes.
- Favorecer la retención y mejorar la experiencia de aprendizaje de los estudiantes.
- Implementar y gestionar las actividades o trabajos prácticos de la materia
- Realizar la corrección de actividades o trabajos prácticos de la materia.
- Elevar la planilla de monitoreo completa al finalizar la materia, junto a las notas de los trabajos o actividades prácticas, a las respectivas unidades académicas para su procesamiento y registro definitivo.

El rol del tutor es nodal no sólo para el seguimiento del estudiante sino en función de despejar dudas, proporcionar técnicas de estudio o guías en orden de la comprensión lecto-escritora y abordaje de los materiales.

El PIED recomienda que, de ser viable, el profesor contenidista de la materia además se desempeñe como tutor de un aula virtual de la materia, ya que ambas figuras se complementan y enriquecen mutuamente a favor de la calidad académica de la opción pedagógica a distancia.

En relación a ello, el buen desempeño del tutor garantiza la trayectoria académica del estudiante. Por tanto, las estrategias comunicativas resultan medulares en este espacio. De allí que se vuelve necesario sostener cotidianamente la comunicación con los estudiantes, apoyarlos en el desarrollo de una agenda de estudio y habilitar foros de debate cuando la demanda de consultas es sostenida.

Como línea de proyección del Departamento de Tutorías y Evaluaciones, se prevé la creación de la figura del coordinador de tutores, teniendo en cuenta el crecimiento sostenido de la modalidad a distancia, el incremento de ofertas de carreras, materias y aulas virtuales a disposición de esta opción pedagógica. La figura de coordinación de tutores permitirá organizar las capacitaciones, atender a consultas de los tutores y realizar tareas de monitoreo de sus responsabilidades y funciones asignadas en las aulas virtuales.

3.1.2. Formas de selección, promoción y designación de los profesores y auxiliares docentes.

Los procesos de ingreso, permanencia y promoción de los docentes que dictan asignatura en modalidad semi-presencial y a distancia se regirán por la normativa general de la Universidad en lo referido a los criterios y reglamento de selección de docentes (RR 99/09). Los cargos de profesor responsable y profesor contenidista son considerados, por analogía, como equivalentes al cargo de profesor titular que figuran en el Reglamento del Estatuto Académico (Art. 37° de la RR 1578/16). Por otra parte, la selección de los tutores, por igual analogía, son equivalentes a los jefes de trabajos prácticos.

El proceso de selección para la incorporación de docentes posee dos momentos: el primero, conducido por el decano/a y el consejo de profesores de la unidad académica respectiva, se orienta a determinar, por una parte, la pertinencia institucional de los candidatos en relación al perfil de

docente que la UCC desea y, por otra, mediante una primera evaluación de títulos y antecedentes se ordena, en este primer momento de la selección, a constatar, mediante la valoración de las cualidades académicas y la comparación con los otros postulantes, una base mínima que posibilite el acceso al segundo momento del proceso de selección.

El segundo momento, concretado por un jurado establecido al efecto, se orienta a determinar, de la manera más transparente posible, una valoración de los títulos, antecedentes y cualidades académicas de los candidatos. El mismo concluye con un dictamen sobre el orden de méritos en conformidad a los pasos que prevé la RR 99/09.

Respecto al proceso de selección de los tutores, está previsto que se realice mediante un llamado interno o abierto, de acuerdo a si corresponde a una cátedra ya en funcionamiento o si es nueva. Los criterios para la selección de los tutores son los siguientes:

- Valoración de antecedentes académicos, profesionales y de investigación en el campo disciplinar correspondiente.
- Valoración de antecedentes docentes en el área disciplinar de la materia o curso a dictarse en modalidad a distancia.
- Valoración de formación en tecnologías digitales en educación, especialmente si la formación la recibió en la UCC.
- Valoración de manejo de herramientas informáticas.
- Valoración de conocimientos en la plataforma virtual Moodle.

Los profesores y los auxiliares docentes que hubieren sido seleccionados son designados por el rector de la Universidad mediante una resolución específica por el término de un año académico renovable a solicitud de la autoridad de la unidad académica.

3.1.3. Evaluación periódica del personal docente.

La evaluación periódica del personal docente se realiza cumpliendo lo establecido por la RR 1516/16. En tal sentido, las autoridades de la unidad académica, en trabajo colaborativo con el personal del PIED, deben garantizar anualmente la puesta en marcha y continuidad del proceso de evaluación periódica del personal docente de todas las asignaturas o cursos que se hubieren dictado. De esta manera el proceso toma como unidad a evaluar “la asignatura o curso”.

La evaluación periódica se aplicará a los profesores y auxiliares designados en cada una de las asignaturas o cursos independientemente de la categoría y/o cargo que desempeñen.

Los profesores y auxiliares serán evaluados a través de tres instrumentos, a saber:

- ***Instrumento 1:*** informe de la asignatura o curso a cargo del Profesor responsable de la materia o curso.
- ***Instrumento 2:*** informe de los estudiantes acerca del desempeño de los Profesores y Auxiliares de la asignatura o curso, que será completado por cada uno de los alumnos mediante SIUCC Autogestión Web.
- ***Instrumento 3:*** Informe de tareas relativas al cargo en materia de evaluación de desempeño, que será completado por el Secretario de Grado y Proyección Social con la asistencia del Encargado de Sector Administrativo de la unidad académica.

La devolución de la evaluación de cada uno de los docentes de la asignatura o curso que correspondiere, será realizada por la autoridad de la unidad académica, a través de la modalidad que considere más oportuna. El Decano o Director podrá solicitar la asistencia de su equipo de gestión al tiempo que, si lo considera pertinente, podrá crear una comisión evaluadora *ad-hoc*.

La autoridad de la unidad académica confeccionará el informe final de la evaluación docente a través de la aplicación específica en el SIUCC para su archivo digital en el histórico del docente e impreso a papel que deberá ser ingresado como expediente ante la Secretaría Académica. Dicho informe final en soporte papel deberá estar firmado por cada uno de los docentes evaluados.

El Secretario/a de Grado y Proyección Social será el responsable de notificar fehacientemente a los equipos de cátedra, del curso que correspondiere, el llamado a evaluación periódica del Personal Docente, especificando el plazo para la entrega del informe de cátedra.

3.2. Actividades de formación en EaD destinadas a los docentes que intervienen en la opción a distancia.

En el marco de la puesta en marcha del SIED-UCC, esta Universidad plantea la necesidad de una formación docente continua que trabaje desde un enfoque que incorpore la alfabetización en medios y TICs (Buckingham, 2008), entendida como “la capacidad de obtener acceso a las comunicaciones, así como de comprenderlas y crearlas en una variedad de contextos” (definición adaptada por *Ofcom*, entre de regulaciones en materia de medios de comunicación, 2004, citada por Buckingham, 2008: 192). Por otra parte el aporte de Dussel (s.f.) amplía el panorama y describe las demandas de un nuevo escenario, donde las prácticas de alfabetización

hacen referencia a la capacidad de leer y escribir distintos tipos de textos, signos, artefactos, matices e imágenes a través de las cuales nos vinculamos y comprometemos con la sociedad en un sentido amplio (Lankshear & Snyder, 2000). Para todos nosotros, la lectura y la escritura ocurren en ambientes que están repletos de textos visuales, electrónicos y digitales, y que nos piden que leamos, escribamos, miremos, escuchemos y respondamos en forma simultánea (Walsh, 2008). Aún más, se nos pide que seamos “interactivos” y “participativos” en todas nuestras actividades. Esas son competencias o disposiciones nuevas que señalan otros modos de conocimiento en el mundo social.

Es por ello que el PIED destina un departamento exclusivamente para pensar e instrumentar propuestas de formación continua para profesores, tutores, estudiantes y personal administrativo de la UCC. Además, se generan propuestas de formación en la articulación de los distintos departamentos que conforman el PIED, para atender a las demandas de capacitación concretas de estudiantes, docentes, tutores y personal involucrado en torno a:

- Gestión y utilización de la plataforma Moodle.

Apropiación de los lenguajes tecno-mediáticos (visual, audiovisual, hipertextual) en educación superior.

- Aspectos comunicacionales, pedagógicos, tecnológicos y administrativos en la incorporación de TICs en educación superior.

Creación, gestión y evaluación de materiales educativos multimodales.

- Utilización de redes sociales, servicios de google y otros recursos como complemento de la opción pedagógica a distancia.

Entre los formatos elegidos para las capacitaciones, se brindará un amplio abanico de posibilidades presenciales (talleres, workshop, cursos, conversatorios), pasando por propuestas semi-presenciales y a distancia, de acuerdo a los públicos destinatarios y propuesta formativa.

Por otra parte, el PIED continuará ofreciendo la batería de propuestas para la formación docente en los cursos que a continuación se detallan, tomando como referencia los antecedentes en EaD del PRONTE. No obstante, cabe aclarar que esta oferta de cursos varía año a año en función de distintas necesidades tanto de procesos de producción de materias como de procesos vinculados específicamente a la enseñanza:

- Moodle: paso a paso en el diseño pedagógico de aulas virtuales.
- Curso autoasistido, Moodle: paso a paso en el diseño pedagógico de aulas virtuales.
- Curso autoasistido: Publicación en Blogs: Wordpress.
- Curso autoasistido: La colaboración en línea: Google Drive.
- Curso autoasistido: Crear y gestionar evaluaciones para Moodle.
- Curso autoasistido: Acceso abierto al conocimiento.

- Ciclo de formación sobre tecnologías educativas en educación, a saber:
 - Licenciar en Creative Commons.
 - Publicar en Blogs Wordpress.
 - Crear, almacenar y compartir archivos en google drive.
 - Evaluar en Moodle.

El PIED pone a disposición sus áreas y departamentos para capacitar y brindar asesoramiento a los tutores en:

- **Conocimientos técnicos y administrativos de manejo de aula virtual en articulación con SIUCC:** para asistir a los estudiantes a través de diferentes medios y canales que ofrece la plataforma y la Universidad. Además se brinda asesoramiento en aquellos casos que ameriten la derivación de la consulta a otras áreas o departamentos del PIED o de la UCC.
- **Herramientas de edición para la maquetación de aula virtual:** El PIED propone un modelo de aula virtual básico que se replica en todas las aulas, y que contiene un módulo de “Introducción a la Educación a Distancia - UCC”, donde se describen los principales lineamientos de la opción pedagógica a distancia de acuerdo al modelo educativo de esta Universidad, el perfil del estudiante a distancia, un video promocional que lo acompaña y las vías de comunicación a disposición del PIED. En cada materia se edita y personaliza el aula virtual de acuerdo a las demandas de cada plan curricular.
- **Planificación de la comunicación:** formal (mensajes de bienvenida, fechas importantes, recordatorios de lecturas obligatorias y entrega de trabajos prácticos, receptar sugerencias de mejora, etc.) y estrategias para una comunicación informal efectiva (a través de chat, foros opcionales, mensajería individual, contestar consultas personales, llamadas telefónicas).
- **Modalidad de acompañamiento del estudiante:** el tutor tiene a su cargo el monitoreo permanente de cada estudiante. Mediante la plataforma moodle, se brinda un registro pormenorizado de cada actividad y participación del estudiante que el tutor consultará frecuentemente. Además el PIED le proporcionará un modelo de planilla de monitoreo donde registrará las participaciones en foros obligatorios, entrega de actividades y otra información útil que permita identificar y personalizar al estudiante.
- **Organización de tiempos para conectarse:** los tiempos para brindar respuestas a las consultas de los estudiantes, corregir actividades prácticas, moderar los foros, entre otros aspectos destacados de todas las funciones mencionadas del tutor, son pautados previamente por el PIED, así como también la gestión de chats o video-llamadas en sincronía con los estudiantes.
- **Correcciones y devoluciones de trabajos o actividades prácticas:** el tutor realiza las correcciones en base a criterios de evaluación preestablecidos y elaborados de acuerdo a los objetivos de la materia o curso. Se contempla que, además de la calificación del trabajo, el Tutor realice una devolución personalizada redactada que destaque las fortalezas del trabajo y al mismo tiempo que señale los aspectos que necesitan ser mejorados para futuras entregas.

3.3. Criterios y estrategias de formación para facilitar el desarrollo del alumno en el ambiente comunicacional y tecnológico de aprendizaje de la opción a distancia.

La modalidad a distancia implica el uso de metodologías, tecnologías y procedimientos especialmente diseñados para implementar los procesos de enseñanza y aprendizaje en entornos virtuales, procurando alcanzar los mismos objetivos académicos que en la modalidad presencial pero de manera más flexible y autónoma. Esta autonomía no implica hacer las cosas en soledad, ya que el estudiante transita su proceso formativo acompañado por la figura del tutor, quien acompaña de una forma personalizada, atenta y responsable la resolución de consultas y dudas, así como también recepta inquietudes y sugerencias, y sobre todo promueve un ambiente

enriquecido de comunicación mediante las modalidades que habilita la opción *blended* o a distancia.

No sólo se trata de pensar la formación de docentes y tutores en educación a distancia, sino además el propio rol del estudiante que cambia, ya que se pone

en revisión las preconcepciones acerca del manejo de la tecnología de los estudiantes que, dan por sentado que ser jóvenes y tener familiaridad con los dispositivos resuelve el problema del uso adecuado. Los estudiantes también deben re-configurar su rol en la era digital (González, A. y Martín, M, 2017: 6).

Como parte del espacio integrado de formación multimodal de la UCC, el PIED pone a disposición su estructura de gestión para generar espacios de comunicación, formación y asesoramiento personalizado al estudiante:

El Área de Gestión Académica, a través del Departamento de Formación y Asesoramiento comunicacional-pedagógico, pone a disposición canales de consultoría personalizados para los estudiantes y además propone instancias de formación de acuerdo a las demandas que surjan y las iniciativas del área para mejorar y efectivizar procesos y prácticas en la modalidad *blended* o a distancia. Las líneas de formación proyectadas hasta el momento se basan en los siguientes núcleos temáticos:

- Perfil del estudiante en la modalidad a distancia: a los fines de desarrollar en los estudiantes criterios y capacidades que le permitan organizar sus tiempos, espacios y tareas para dedicarle al estudio, además de fomentar la responsabilidad, autodisciplina y participación en la modalidad educativa a distancia, es que consideramos la necesidad de promocionar las capacidades lecto-comprensivas para el abordaje de los contenidos educativos multimodales, como así también fomentar diversas estrategias de estudio teniendo en cuenta las particularidades de la modalidad.
- Manejo de plataforma educativa moodle versión 3.5: desde la dimensión pedagógica, comunicacional y técnica, se brindan herramientas concretas para manejarse en el entorno virtual: desde saber descargar la hoja de ruta y programa de la materia, pasando por la interacción en un foro, enviar una consulta al tutor, realizar un trabajo en grupo, hasta entregar una actividad, entre algunos de los aspectos más destacados.
- Software para organizar la información y tenerla disponible para cuando se necesite: incluye el desarrollo de criterios y herramientas para la búsqueda, selección, producción y archivo de información que se descarga de la web.
- Herramientas de Google: (*calendar, drive*, entre otros): como recursos complementarios y articulados con la utilización de la plataforma Moodle, que los estudiantes utilizan para organizar sus tareas y realizar trabajos.
- Otros Softwares específicos: destinados, entre otros, a la producción de mapas conceptuales, de videos y presentaciones gráficas, teniendo en cuenta las necesidades propias de los campos disciplinares y las demandas por unidad académica, procurando avanzar en la formación específica de manejo de *softwares*.
- Plantillas de cálculo: una demanda que se trabajará mediante el diseño de propuestas formativas ajustadas a las necesidades específicas de los estudiantes, teniendo en cuenta además el campo disciplinar de origen.
- Utilización de redes sociales con fines educativos: las redes sociales pueden trabajarse en articulación con la modalidad a distancia como espacios complementarios de comunicación. Para ello, es importante definir claramente las reglas de interacción y participación de este entorno particular, a través de instancias de encuentro en el aula virtual se fomenta la reflexión sobre qué formas son las más efectivas para garantizar un ambiente de intercambio, escucha y respeto mutuo en los escenarios educativos.

A través del Departamento de Tutorías y Evaluaciones, se instrumenta un espacio destinado exclusivamente a la formación de tutores para responder de la mejor manera posible a las exigencias de las tareas del puesto. También opera como espacio para evaluar los desempeños, receptando las sugerencias de los estudiantes para el mejoramiento del proceso educativo de

acompañamiento bajo la modalidad *blended* y a distancia. Para ello, se instrumentan encuestas y sondeos de opinión a los estudiantes sobre el desempeño de los tutores, para mejorar los procesos de comunicación, interactividad y acompañamiento personalizado en la modalidad a distancia.

Por otra parte, el Área de Soporte técnico y el Departamento de Administración del aula virtual, en conjunto con el Departamento de Formación y Asesoramiento comunicacional-pedagógico, diseña propuestas formativas destinadas a:

- la resolución de situaciones problemáticas de manejo del aula virtual desde el punto de vista técnico (matriculación, primer ingreso, descarga y envío de archivos etc), acompañado con la producción de tutoriales que estarán disponibles en el campus virtual.
- fomentar la participación de estudiantes en la modalidad a distancia, así como también la interactividad, co-producción de trabajos y actividades prácticas, de acuerdo a las posibilidades que brinda el aula virtual.
- Garantizar una navegación fácil y rápida del aula virtual, con marcas e identificaciones estéticas y comunicacionales que les permita a los estudiantes reconocer las distintas secciones del aula, espacios de intervención, descarga de materiales, entre otros.

Para estas propuestas se organizan tutoriales de recorridos virtuales y video simulaciones para los estudiantes.

4. TECNOLOGÍAS PREVISTAS PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA, LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO DE PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE PARA LA EDUCACIÓN A DISTANCIA

El SIED- UCC prevé los siguientes recursos tecnológicos destinados a la gestión administrativa y al desarrollo de procesos de enseñanza y aprendizaje para la EaD:

- *Plataforma tecnológica virtual*

Para el desarrollo de la oferta académica a distancia se utiliza una plataforma de gestión del aprendizaje (*Learning Management System*) que permite el acceso a los materiales de trabajo y a herramientas para la interacción alumno-docente y alumno-alumno, tanto sincrónica (en tiempo real), como asincrónica (en tiempo diferido). La plataforma utilizada es un Learning Management System de código abierto denominado Moodle. Se trata de una aplicación Web de tipo “ambiente educativo virtual”, un sistema de gestión de cursos, de distribución libre, que ayuda a los educadores a crear comunidades de aprendizaje en línea. La versión utilizada en UCC es la 3.5 y se accede desde el Campus Virtual UCC en: <https://campusvirtual.ucc.edu.ar>. La instalación requiere una plataforma que soporte PHP y la disponibilidad de una base de datos. Moodle tiene una capa de abstracción de bases de datos por lo que soporta los principales sistemas gestores de bases de datos.

- *Infraestructura informática*

Redes informáticas: la UCC cuenta con una red de alta performance cuyo objetivo principal es el transporte de información entre sistemas informáticos y dispositivos de almacenamiento. Los vínculos entre los edificios y los nodos son de fibra óptica monomodo la mayoría redundante en Etherchannel. Este tipo de red hace posible, entre otras cosas, la centralización de datos y la disminución de tiempo de respuesta para cualquier tipo de proceso, incluyendo las copias de seguridad de datos (back-ups), dando al mismo tiempo alta disponibilidad para el acceso a la información. Se utiliza un esquema de VLANS para dividir las distintas dependencias y servicios.

Back-ups de información: Para la automatización de copias de seguridad y restauración de datos en las PC administrativas, se optó por la implementación de un software llamado UR-BACKUP, que consiste en un servidor con 10 TB de disco RAID y clientes en cada PC que realiza una copia incremental diaria de la información del usuario. Para los backups de Servidores se utiliza el Software VEEAM. El mismo realiza distintas tareas según el tipo de Servidor o Servicios. En caso de Servidores DATASTORE se realizan Replication incremental cada 2 hs. En caso de servidores

con bases de Datos, las Base de Datos se realizan Backups a diario. Todos los servidores cuentan con un Replication incremental diarios de todo el Server y un BackUp semanal incremental, además de los mensuales y anuales. La plataforma de Servidores se encuentra totalmente virtualizada con VMWARE, y el esquema de almacenamiento se encuentra virtualizado con DATACORE.

Seguridad informática: existen equipos específicos para seguridad informática, con productos antivirus y antispymware, equipo antispam, hardware para control de intrusiones, filtrado de contenidos, control de ancho de banda, balance de carga entre los dos ISP, etc.
Centros de cómputos: la universidad cuenta con 8 centros de cómputos distribuidos entre sus tres sedes conectadas a la red cableada UCC.

Cobertura Wi-Fi: toda comunicación inalámbrica se cursa a través de la red Wi-Fi de UCC, abarca todas las áreas cubiertas y parques del Campus, Sedes de Medicina y Trejo. Se ha implementado con tecnología UBIQUITI, contando con ROAMING en toda la zona de cobertura y una única SSID. La Universidad cuenta con dos salas de servidores espejadas con equipos de última generación en un ambiente controlado redundante, controles de temperatura y humedad. La disposición de los servidores en racks, sistema de UPS (ONLINE) redundantes y grupo electrógeno redundante. Se utiliza una arquitectura cliente/servidor o centralizada (web), dependiendo del módulo y la aplicación utilizada.

Red telefónica: Central telefónica marca LUCENT con 250 internos ubicada en la sala de servidores con ambiente controlado.

- *Sistemas administrativos, de gestión y evaluación.*

El Sistema informático UCC (SIUCC) es el más importante sistema de desarrollo propio ya que abarca y vincula la gestión académica, contable y administrativa. Es utilizado por las autoridades, el personal docente, el personal no docente y los alumnos, para el registro y obtención de información y la realización de distintos tipos de gestiones. Su configuración de base de datos única lo convierte en un poderoso instrumento para la toma de decisiones estratégicas, integrando sus registros en un sistema de indicadores para la gestión académica y económica que permite además la elaboración de reportes, tablas y gráficos.

Como uno de los desarrollos del SIUCC, se encuentra el Sistema de Evaluación de asignaturas. El mismo comenzó a implementarse desde el año 2011 y se rige por los criterios establecidos en la RR 1516/16 para la evaluación periódica del personal docente, tomando como unidad a evaluar "la cátedra" correspondiente a cada asignatura, tal como se explicita en el punto 3 de la presente.

- *Modos previstos para el acceso de los alumnos a los materiales y bibliografía en diferentes formatos y soportes.*

Entre los modos previstos para el acceso de los estudiantes a los materiales a través del Campus Virtual de la UCC, se facilita a cada uno un usuario y clave única de acceso. Uno de los requisitos para la generación de usuarios en el Campus Virtual, es la inscripción efectiva del estudiante en una carrera o curso extracurricular a través del SIUCC. Una vez finalizados los periodos de inscripción a carreras, el área de Soporte genera el alta de usuarios y matriculación en las respectivas aulas virtuales. En ellas se disponen las clases, la bibliografía, los foros de discusión y las actividades prácticas.

En la nueva portada del campus virtual, los ingresantes, estudiantes y docentes disponen de información referida al ingreso y navegabilidad de la plataforma moodle. Para ello se brindan videos tutoriales y tutoriales que pueden descargar y leer en formato de lectura. Además se utilizan procedimientos y canales de comunicación debidamente informados en el programa de la materia y visibilizados en el campus virtual para evacuar dudas, realizar consultas o sugerencias.

Se brinda información complementaria sobre los accesos a distintos contenidos educativos multimodales de la UCC. Además, se destinarán acciones formativas y de asesoramiento para que

los estudiantes administren y organicen sus tiempos para realizar lecturas, actividades y/o evaluaciones propuestas en la modalidad a distancia. Para lo cual se facilitarán recursos como calendarios de fechas, hojas de ruta, foros de consulta y asesoramiento personalizado de tutores. Se promoverá la participación, interacción y colaboración en un ambiente de respeto y cordialidad.

Los ingresantes a una carrera de pregrado y grado cuentan con una semana de ambientación en la que realizan el módulo ILA (Introducción a los Lenguajes Académicos) en modalidad a distancia, que les permite introducirse a la vida universitaria de la UCC, con videos de docentes, material de estudio, evaluaciones, tareas y foros de consulta. Cuentan con el apoyo del tutor para todo tipo de consultas.

El SIED- UCC capitaliza la experiencia del Sistema de Bibliotecas de la universidad (UCCb), el cual pone a disposición una variada oferta de recursos digitales tanto propios (repositorio institucional y portal de revistas) como suscritos (bibliotecas digitales de libros electrónicos y bases de datos de revistas científicas). Además, forma parte de redes de cooperación bibliotecaria que le permiten acrecentar el acceso a otros materiales. El UCCb se encuentra plenamente integrado a los dispositivos inteligentes y redes sociales para: garantizar el acceso de estudiantes desde sus celulares al catálogo, vincularse a través de Facebook, Twitter, Instagram o mediante el servicio de consulta a través de WhatsApp. Además la UCC cuenta con una editorial propia de amplia producción académica.

De acuerdo a los requerimientos de cada carrera, se evaluará como criterio que toda la bibliografía obligatoria se encuentre disponible en formato digital en la Biblioteca, para facilitar el acceso al material por parte de los estudiantes. En caso contrario, el PIED instrumentará los procesos necesarios junto a la Secretaría Académica y UCCb para garantizar el acceso digital al material.

En este sentido, se considera de vital importancia el aporte del Sistema de Bibliotecas (UCCb) en el acceso remoto a los recursos bibliográficos:

- **e-libro:** plataforma de libros electrónicos en español con cerca de 90.000 títulos en texto completo cubriendo múltiples temáticas. Además de la lectura, el portal brinda al usuario otras herramientas tales como agregar notas de su lectura, hacer consultas en diccionarios y enciclopedias simultáneamente, conexión con RefWorks, etc. Incluye textos de editoriales líderes tales como: McGraw-Hill, MIT Press, Ediciones Deusto, Planeta de Agostini, Díaz de Santo, Editorial Ariel, Sudamericana, Emecé, Eudeba, Alfagrama, Marcial Pons, Gestión 2000, Valleta Ediciones, Marcombo, etc.
- **eBook Academic Collection (EBSCOhost):** contiene más de 350.000 libros electrónicos multidisciplinarios que representan una gran variedad de temas académicos. La amplitud de información disponible por medio de este paquete asegura que los usuarios tengan acceso a la información relevante para sus necesidades de investigación. Su cobertura temática incluye: Arte, Economía y Negocios, Educación, Lenguas, Literatura, Medicina, Artes Escénicas, Filosofía, Poesía, Ciencias Políticas, Religión, Ciencias Sociales, Ingeniería y Tecnología, y muchos otros.
- **SocINDEX with Full Text:** base de datos sobre investigación sociológica más completa y prestigiosa del mundo. Dispone de más de 2.100.000 registros. Los encabezamientos de tema se han extraído de un tesoro realizado por lexicógrafos y expertos en la materia que cuenta con más de 20.000 términos específicos de sociología. SocINDEX with Full Text contiene textos completos de 860 publicaciones que datan de 1908. La base de datos cuenta también con textos completos de más de 830 libros y monografías, y texto completo de más de 16.800 ponencias.
- **Fuente Académica Premier:** colección que contiene más de 570 publicaciones académicas provenientes de Latinoamérica, Portugal y España. Se cubren todas las áreas temáticas principales, con mayor énfasis en agricultura, biología, economía, historia, leyes, literatura, filosofía, psicología, administración pública, religión y sociología. Es una herramienta indispensable de un alcance excepcional que está diseñada para realizar investigaciones académicas accesibles en formato PDF. La base de datos se actualiza semanalmente.

- **Academic Search Complete:** base de datos académica multidisciplinaria de textos completos más exhaustiva y valiosa del mundo. Incluye más de 8.500 textos completos de publicaciones periódicas, entre las que se incluyen 7.300 publicaciones arbitradas, y ofrece además índices y resúmenes de más de 12.500 publicaciones y un total de más de 13.200 publicaciones diversas, entre las que se incluyen monografías, informes, actas de conferencias, etc. La base de datos presenta contenidos en PDF que se remontan hasta 1887, con la mayoría de los títulos de texto completo en formato PDF nativo (con opción de búsqueda). Además, se proveen referencias citadas con opción de búsqueda para más de 1.400 publicaciones. Esta colección académica ofrece una cobertura de información incomparable en textos completos sobre muchas áreas de estudio académico, incluyendo, entre otras: ciencia animal, antropología, estudios regionales, astronomía, biología, química, ingeniería civil, ingeniería eléctrica, estudios multiculturales y étnicos, ciencia y tecnología de los alimentos, ciencia general, geografía, geología, derecho, ciencia de materiales, matemáticas, ingeniería mecánica, música, ciencias farmacéuticas, física, psicología, religión y teología, veterinaria, estudios sobre la mujer, zoología y muchos otros campos.
- **Business Source Complete:** contiene la principal colección de textos completos y registros bibliográficos de publicaciones académicas sobre temas empresariales. Cubre ampliamente numerosos temas, e incluye los resúmenes e índices de las principales publicaciones académicas sobre negocios que se remontan a 1886. Además, permite buscar referencias citadas de más de 1.300 revistas especializadas. Business Source Complete contiene texto en completo en todas las disciplinas del campo empresarial, incluyendo marketing, administración, MIS, POM, contaduría, finanzas y economía. Cuenta además, con contenido adicional en texto completo, incluyendo datos financieros, libros, monografías, las más importantes obras de referencia, ponencias de conferencias, estudios de caso, informes de estudios de inversión, informes de la industria, informes de investigación del mercado, informes de países, perfiles de empresas, análisis SWOT (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades) y mucho más.

Desde el PIED se procura, además, promover el acceso a materiales en otros lenguajes y formatos, lo cual habilitará alianzas estratégicas con otras instituciones o redes académicas para ofrecer materiales. El Departamento de producción y gestión de contenidos educativos multimodales se propone trabajar en la realización de materiales hipertextuales, visuales y audiovisuales que se gestionarán a través del campus virtual, plataforma Moodle y repositorios digitales.

Por último, se instrumentarán las acciones necesarias para garantizar el acceso de estudiantes con discapacidad al campus virtual y el material de estudio. Para ello se trabajará en conjunto con el Programa de Inclusión de la Discapacidad en la Universidad (ProINDU) aprobado por RR 1515/11.

5. PAUTAS ESTABLECIDAS POR EL PIED SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTANCIAS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES Y EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE ESCRITURA Y ORALIDAD, ASÍ COMO DISPOSICIONES QUE GARANTICEN CONFIABILIDAD Y VALIDEZ, Y SINCRONÍA ENTRE DOCENTES Y ALUMNOS.

Se establecen dos modalidades de evaluación: de proceso y examen final. La evaluación de proceso permite valorar el desempeño y progreso de cada estudiante durante el desarrollo de su recorrido formativo. Y la evaluación final consiste en una instancia concreta de examen individual, donde el estudiante responde (de forma oral o escrita) una serie de consignas propuestas por el docente, en un espacio y tiempo determinado.

Estas dos modalidades de evaluación podrán instrumentarse a través de las aulas virtuales de la plataforma moodle, con la excepción de la modalidad de examen final oral. Los tutores mediante el registro de cada estudiante en la planilla de monitoreo, realizarán el seguimiento personalizado y la evaluación procesual de apropiación de aprendizajes de cada estudiante, teniendo en cuenta que en cada actividad práctica además de la nota de calificación, se realiza una devolución que le

permite al estudiante mejorar aquellos aspectos importantes para las futuras actividades prácticas.

Respecto a las instancias de examen individual final, se gestionarán a través del aula virtual o mediante el intercambio presencial con el docente en las sedes de la UCC o las Unidades de Apoyo correspondientes.

Las aulas virtuales son editadas y personalizadas de acuerdo a criterios estéticos, comunicacionales, técnicos y pedagógicos propuestos por el PIED, garantizando el desarrollo y la apropiación de los contenidos educativos multimodales por parte de los estudiantes, en un ambiente de comunicación fluido y recíproco.

Para garantizar que los conocimientos sean comprendidos y asimilados por los estudiantes, los contenidos educativos multimodales así como las consignas de las actividades y trabajos se diseñan parten de un modelo totalmente práctico, de situaciones problemáticas concretas o casos de análisis, que los estudiantes analizan en articulación con los aportes de las perspectivas teórico-conceptuales de los distintos campos disciplinares.

La planificación de los contenidos, así como la propuesta de las actividades prácticas, ajustado al calendario académico y el plan de estudio propuesto, pretende lograr una coherencia interna y sostenida, de tal manera que contribuya a la apropiación de los conocimientos por parte de los estudiantes.

Respecto a los procedimientos académicos y administrativos de las instancias de evaluación final de los aprendizajes se establecerán las siguientes pautas:

A) Para los cursos extracurriculares:

Se proponen distintas modalidades de acuerdo a los objetivos del curso y se utilizan los recursos de la plataforma moodle que mejor responden al tipo de contenido y la forma en la que se quiere evaluar el desempeño del estudiante. En el programa del curso se explicitan los criterios de evaluación, las modalidades de evaluación y las fechas de examen final o entrega de trabajo integrador, según corresponda. De acuerdo al programa de la materia y la organización del aula virtual, se prevén instancias de intercambio y resolución de consultas específicas referidas a la modalidad de evaluación final, que responde el tutor de la materia. Para aquellos casos en que se entregan trabajos integradores, se explicitan los requerimientos formales de presentación de trabajos integradores escritos en el programa del curso (como la forma de citación APA, datos de la carátula).

B) Para materias correspondientes a una carrera de pregrado, grado o posgrado:

Al momento de presentarse a rendir un examen final en la instancia presencial, el estudiante deberá haber cumplido con todos los procedimientos administrativos y contables que le permitan inscribirse a través de Autogestión Alumnos del SIUCC-Web para rendir. En la sede de la UCC o Unidad de Apoyo se controlará y confirmará la identidad de cada estudiante a través de la presentación de su DNI, se le designará un espacio y se realizará una introducción antes de comenzar el examen explicando las consignas y se otorgará un tiempo prudencial para aclarar dudas y consultas. Una vez entregado el examen al estudiante se controlará el tiempo destinado a la realización del mismo y se dará aviso a los estudiantes 15 minutos antes de la finalización del tiempo estipulado. Mientras tanto, se procurará mantener un clima de silencio y concentración.

Una vez finalizado el examen final, cada estudiante entregará su examen con su firma, aclaración y DNI. La persona encargada de receptor los exámenes será responsable de trasladar trasladarlos a la Secretaría Académica de la UCC, donde el docente titular de la materia los retirará para corregirlos (en caso que dicho docente no haya estado presente tomando el examen).

La competencia de escritura se fomentará desde el diseño de las propuestas formativas y materiales educativos multimodales, incentivando:

- la comprensión, análisis y resolución de situaciones concretas.

- la interpretación de conceptos teóricos a partir de una consigna o caso.
- el desarrollo de un posicionamiento propio en torno a un tema, construyendo argumentos sólidos que den cuenta del proceso de comprensión del contenido.

Todos estos ejercicios propuestos en el marco de materias o cursos demandan la producción escrita parte de los alumnos. Los ejercicios deberán entregarse por medio de la plataforma virtual. Se fomentarán instancias de producción colectiva a través de la articulación de las aulas con distintas aplicaciones y recursos webs disponibles. También se habilitarán espacios virtuales como los foros o chat para el intercambio escrito entre estudiantes, entre estudiantes y tutores y entre estudiantes y docentes.

Se considera la escritura en un sentido amplio, vinculada la producción de sentido mediante distintos lenguajes como visual y audiovisual, y reflejada en la producción de un material concreto para resolver una consigna o propuesta de trabajo, que permitirán poner en juego otras capacidades expresivas y de comunicación para elaborar análisis y argumentos propios.

Respecto a las competencias oralidad, se favorecerá instancias de sincronía a través de salas de videoconferencias o conversatorios. Los estudiantes estarán conectados con el docente en un mismo horario, mediante micrófono y cámara, y podrán interactuar oralmente entre sí y con los demás compañeros. Otros medios complementarios serán las videollamadas o llamadas personalizadas a estudiantes para resolver situaciones concretas.

En relación a las disposiciones para garantizar la confiabilidad y validez de información relacionada a estudiantes de carreras de pregrado, grado y posgrado se preverán:

- Procedimientos académicos: cada estudiante posee una clave única de alumno UCC conformada por 7 (siete) dígitos. La misma se gestiona al momento de la aceptación de la solicitud de admisión ya sea para carreras o cursos. Este proceso habilita a los estudiantes ingresar a la Autogestión SIUCC WEb y Campus virtual. El legajo de cada estudiante contiene sus antecedentes académicos y datos filiatorios, cuenta con una foto del mismo en SIUCC, direcciones de contacto, entre otros datos.
- Procedimientos administrativos destinados a:
 - Asesoramiento en completar el perfil de cada estudiante en el aula virtual, para poder identificarlos (foto, dirección de correo, etc)
 - Comprobar la identidad de los estudiantes que asistan a las sedes de la UCC y Unidades de apoyo.
 - Garantizar el espacio físico y recursos tecnológicos disponibles para cada estudiante.
 - Registro del examen que entregue el estudiante, con su firma, aclaración y DNI, según corresponda a la modalidad de examen elegida, ya sea presencial (oral o escrita) o virtual a través de la plataforma Moodle.
 - En caso de examen para cursos extracurriculares el mismo será virtual a través de la plataforma Moodle.
 - Los profesores deberán completar y firmar el acta de examen correspondiente que quedará en custodia de la unidad académica y de la Secretaría Académica de la Universidad.

5.1. Evaluación de los aprendizajes de cursos y carreras con modalidad a distancia.

Las evaluaciones de aprendizajes de estudiantes de la UCC para la modalidad a distancia se rigen por lo establecido por el Reglamento de Inscripción, Enseñanza y Promoción para carreras de pregrado y grado, aprobado por Resolución Rectoral N° 1005/18, y lo establecido en el presente apartado, a saber:

- La evaluación se utilizará como un procedimiento sistemático, gradual y continuo que permita la verificación del desarrollo y avance del proceso de enseñanza y de aprendizaje.

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1160/19

- El sistema de evaluación deberá proporcionar información suficiente acerca del aprendizaje y logro de conductas por parte de los estudiantes. Los resultados proporcionarán acerca de la eficiencia de la conducción docente y la pertinencia del planeamiento curricular.
- El sistema deberá asegurar la objetividad de los juicios de valor y la calificación, con precisión adecuada, del nivel de aprendizaje; conducir a resultados confiables, consistentes y homogéneos y constituirse en un instrumento idóneo para confirmar o rectificar aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje. El sistema que adopte la asignatura será comunicado, al inicio de las actividades, a sus estudiantes.
- Los criterios de evaluación deberán ser fijados por el responsable de la asignatura/curso, según la modalidad y las posibilidades de trabajo de los estudiantes, y propuestos a la autoridad de la Unidad Académica para su consideración y aprobación. Tendrán como finalidad asegurar la vigencia de las características del sistema, en especial la objetividad y homogeneidad de parte de todos sus integrantes.
- Los criterios de evaluación deberán considerar, por lo menos, los siguientes aspectos:
 - a) Cantidad y calidad de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos por el estudiante durante el cursado.
 - b) Estructuración e interrelación de los conocimientos de la asignatura e integración con los de otras ya cursadas.
 - c) Manejo fluido de la información y del vocabulario científico y técnico.
 - d) Afirmación de criterios científicos y técnicos propios frente a determinadas situaciones del proceso de aprendizaje.
 - e) Desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas para el planteo y solución de problemas y para la aplicación de los métodos, normas y criterios adecuados.
 - f) Orden, claridad y calidad de las presentaciones que se adopten, ya sean orales o escritas.
- En todos los casos se procurará utilizar un conjunto de evaluaciones periódicas que permitan disponer de un mayor número de muestras, estimular al estudiante para el estudio sistemático, mediante su autoevaluación, y brindarle un recurso correctivo durante su aprendizaje.
- El resultado de éstas deberá constituirse en un importante elemento de juicio para la evaluación del examen final.
- Los instrumentos de evaluación que se implementen tendrán una relación directa con la naturaleza y alcance de los objetivos, las características de los contenidos, la metodología aplicada, el nivel de madurez del estudiante, la relación estudiante-docente, el tiempo y los recursos disponibles en cada carrera y asignatura.
- La responsabilidad de las evaluaciones corresponde a quien conduce la cátedra/curso.
- El proceso de evaluación deberá incorporar, por lo menos, las siguientes formas: diferentes tipos de trabajos específicos, exámenes parciales y examen final.
- Los tipos de trabajos específicos podrán ser: ejercicios prácticos; trabajos prácticos; prácticas de laboratorio, gabinete o campo; monografías; trabajos de investigación; escritos y trabajos diversos.
- La cátedra adoptará los tipos de trabajos específicos, a desarrollar durante el curso lectivo, de acuerdo a las características de la asignatura y los ponderará en sí mismos y en relación con otros similares.
- Todos los trabajos específicos deberán ser evaluados y aprobados de acuerdo a las directivas, convalidadas por la autoridad de la Unidad Académica, establecidas por la cátedra.
- Cada asignatura tendrá varios exámenes parciales planificados en el tiempo, de tal modo que promuevan en el estudiante su dedicación continua e interés progresivo en la tarea de aprendizaje.
- Los exámenes parciales abarcarán temas específicos, o partes, de los contenidos de la asignatura y su evaluación será obligatoria.
- Los exámenes parciales tendrán, preferentemente, la característica de informes escritos y abordarán el desarrollo de temas completos.
- La realización de los exámenes parciales será obligatoria para todos los estudiantes.

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1160/19

- La asignatura, si lo considerare pertinente, podrá ofrecer exámenes parciales recuperatorios a los estudiantes que hubieren reprobado alguno de los preestablecidos. La cantidad de recuperatorios no podrá ser superior a la mitad de aquellos.
- El examen final evaluará el rendimiento global del estudiante y el aprendizaje interrelacionado y jerarquizado de todos los conocimientos. En su espectro de posibilidades se incluirán todos los contenidos del programa, tanto teóricos como prácticos.

El profesor responsable de la asignatura o curso, según la modalidad de la misma y las posibilidades de trabajo de los estudiantes, propondrá a la autoridad de la Unidad Académica, para su consideración y aprobación, los criterios de evaluación y los tipos de trabajos específicos.

Por otra parte, la promoción en cada asignatura de carreras de pregrado y grado se logrará mediante la participación de los estudiantes en las siguientes actividades u otras equivalentes que se establecieran en el marco de la multimodalidad a través de clases teóricas y/o prácticas, trabajos personales o en grupo, participación en foros, secuencias de estudio dirigido, exámenes parciales y aprobación de un examen final dentro del término de validez de la regularidad.

Las actividades y exigencias académicas que el estudiante deberá satisfacer para obtener la regularidad serán establecidas, según las características de cada carrera y asignatura, por las directivas de la cátedra. Sin perjuicio de ello se exigirá como mínimo el 70% del plan de trabajo previsto (lecturas, entrega de trabajos prácticos y actividades, participación en foros, entre otros para las clases teóricas y/o prácticas y un promedio de 4 (cuatro) puntos sobre 10 (diez) en los exámenes parciales, y el total de las sesiones tutoriales establecidas para las secuencias del estudio dirigido.

La cátedra, verificado el cumplimiento de todas las exigencias académicas y requisitos dictados a tal efecto, otorgará o no la regularidad en la asignatura. La misma, se extenderá hasta la novena época ordinaria de exámenes finales inclusive.

El estudiante, para obtener la promoción en una asignatura regularizada, deberá rendir y aprobar el examen final con un mínimo de cuatro puntos. En la calificación de este examen se tendrá en cuenta su rendimiento integral durante el proceso de enseñanza y de aprendizaje en la misma.

Las unidades académicas podrán adoptar para la evaluación final de las asignaturas que componen los planes de estudio de sus respectivas carreras de pregrado y grado el régimen de regularidad con promoción bajo las siguientes condiciones:

- a- La determinación y aprobación del conjunto de asignaturas con promoción será competencia de la autoridad de la unidad académica y de su consejo de profesores en consulta con los profesores responsables designados en cada uno de los espacios curriculares que conforman los planes de estudios de las carreras de pregrado y grado vigentes.
- b- La aprobación final de la propuesta de las asignaturas con promoción para cada una de las carreras de pregrado y grado de las diferentes unidades académicas se realizará mediante una resolución decanal que será comunicada oportunamente a la Secretaría Académica para su registro y archivo.
- c- El régimen de promoción podrá aplicarse, como máximo, al 50 % del total de las asignaturas que conforman el plan de estudios. Este porcentaje incluirá las dos modalidades de promoción que están previstas para este régimen, a saber: la modalidad de regularidad con "promoción directa" (sin examen final) y la modalidad de regularidad con "promoción indirecta" (con coloquio). En el caso de la primera modalidad, el número de asignaturas no podrán exceder el 20% del total de las asignaturas seleccionadas para el régimen de regularidad por promoción.
- d- Será requisito a cumplir por los estudiantes para acceder a la condición de regularidad con promoción, contar previamente con el 70% del plan de trabajo previsto (lecturas, entrega de trabajos prácticos y actividades, participación en foros, entre otros) y haber aprobado todos y cada uno de los exámenes parciales, trabajos prácticos y/o trabajos de laboratorio con una calificación no inferior a 7 (siete) puntos en cada uno de ellos.

e- Los estudiantes que alcanzaren la regularidad con “promoción directa” en una asignatura autorizada, obtendrán como calificación final el promedio de las calificaciones de exámenes parciales; trabajos prácticos y/o trabajos de laboratorio, alcanzadas durante el período de cursado. Dicha calificación se registrará en actas de exámenes correspondientes a la primera época ordinaria de exámenes inmediata posterior al cierre de la asignatura.

f- Los estudiantes que alcanzaren la regularidad con “promoción indirecta” en una asignatura autorizada, estarán en condiciones de presentarse a un examen final bajo la modalidad de coloquio integrador, conforme a los criterios que determine el responsable de la cátedra para tal fin. Dicha evaluación se celebrará en uno de los turnos programados para la primera época ordinaria de exámenes inmediata posterior al cierre de condiciones del dictado de la asignatura. En caso de no inscribirse a examen, no presentarse, o ser reprobados en la evaluación, los estudiantes perderán el beneficio obtenido, debiendo rendir el examen de alumnos regulares en lo sucesivo.

El estudiante que tuviere que rendir el examen final de una asignatura, cumplimentados todos los requisitos académicos y administrativos, deberá inscribirse para ello desde Autogestión Alumnos del SIUCC Web en las fechas y formas establecidas por la Universidad.

Los exámenes finales serán escritos y serán receptados por una mesa examinadora integrada por dos o tres profesores de acuerdo con la naturaleza de las asignaturas.

En los casos que se considere pertinente adoptar una modalidad de examen final presencial oral en la sede o subsede que se destine se deberá conformar una mesa examinadora integrada por dos o tres profesores.

En casos de parentesco directo entre un estudiante y un integrante de la mesa examinadora, éste se excusará de participar en el momento en que sea examinado dicho estudiante.

La aprobación del examen final implicará la promoción en la asignatura siempre que, previamente, el estudiante hubiere cumplido todos los demás requisitos académicos y administrativos establecidos por la Universidad.

Por otra parte, las evaluaciones de aprendizajes de estudiantes de cursos o carreras de posgrado a distancia se regirán conforme lo previsto en el Reglamento General de Estudios de Posgrado (RR 1143/18) y los reglamentos específicos de las carreras. En las evaluaciones finales, en todos los casos, se deberá describir las formas de concretar las evaluaciones finales garantizando un vínculo temporalmente sincrónico en la relación docente-alumno, para la resolución de estas instancias, en el que se podrá exigir la presencia del estudiante en la institución universitaria o podrá hacerse uso de medios tecnológicos que garanticen la comunicación a la vista, a través de teleconferencias u otro medio virtual, en cumplimiento de los criterios establecidos en la normativa vigente (Resolución Ministerial N° 160/2011).

Las instancias de evaluaciones parciales y finales serán tomadas, en todos los casos, exclusivamente por los docentes de la institución universitaria, que integran el cuerpo docente del curso o carrera, y que estén vinculados a la asignatura que se esté evaluando.

En relación a las actividades de formación práctica, si la carrera las incluye, éstas deberán desarrollarse integralmente bajo instancias en las que la actividad práctica comprometa la presencia directa y efectiva del estudiante en ella. En el reglamento de la carrera, se justificará y explicará en detalle, en dicho caso, los modos en que se garantiza el desarrollo presencial de las instancias de aprendizaje que impliquen prácticas, residencias, tutorías y pasantías, y la supervisión docente institucional al respecto.

En caso que la carrera incorpore instancias semi-presenciales, se describirán los modos en que se implemente la semi-presencialidad, explicitando en el reglamento específico de la carrera, las formas de desarrollo de la asignatura desde su componente presencial y los modos de desarrollo desde su componente no presencial.

Los cursos de posgrado impartidos en la Universidad, concluyen en todos los casos con una evaluación de los aprendizajes. Para efectivizar esta condición, se podrá exigir la presencia del estudiante en la institución universitaria, hacerse uso de medios tecnológicos que garanticen la comunicación a la vista, a través de teleconferencias u otro medio virtual, o se podrá realizar a través de alguna opción multimodal, previamente establecida.

5.1.1. Finalización de las carreras de pregrado, grado y posgrado

El estudiante que hubiere aprobado el examen final de todas las asignaturas del plan de estudios, y cumplimentado todas las exigencias legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, será considerado como egresado en la respectiva carrera y estará en condiciones para que la Universidad le otorgue el correspondiente título.

Por su parte, el estudiante, antes de rendir su última asignatura, solicitará el otorgamiento de su título gestionando ante la Secretaría Académica de la Universidad y a través de Autogestión Alumnos del SIUCC Web el "Formulario 101" de egreso.

La Secretaría Académica de la Universidad efectuará el control de los datos de identidad allí consignados mediante la verificación de los documentos de identidad del estudiante.

Una vez completado los pasos del "Formulario 101" el estudiante estará en condiciones de rendir la última materia.

5.1.2. Egreso de carreras de pregrado, grado y posgrado

Habiendo aprobado el estudiante todas las asignaturas de su plan de estudios se encontrará en condiciones de recibir el correspondiente título.

La Secretaría Académica de la Universidad verificará si el estudiante cumplimentó todas las exigencias legales, estatutarias y reglamentarias vigentes e informará al Rector quien dictará la Resolución de otorgamiento del correspondiente título.

La Resolución Rectoral será protocolizada en el Libro de Grados de la Universidad y una copia de la misma podrá ser entregada al graduado.

El Diploma será confeccionado sobre la base de la Resolución Rectoral, en lo que respecta a los datos del graduado, y expedido con la firma del Rector, del Decano o Director, y del Secretario Académico de la Universidad conforme lo estándares establecidos en la RR N° 90/2012.

El graduado de una carrera de pregrado o grado recibirá su correspondiente Diploma de manos del Decano, previo juramento de rigor ante el Rector de la Universidad, en el Acto de Colación de Grados que anualmente se organizará y en el que deberá vestir la toga con los colores de la Universidad y de su unidad académica. Por su parte, los egresados de carreras de posgrado asistirán a un acto organizado exclusivamente en el que recibirán su diploma de manos del Decano de la unidad académica correspondiente.

5.1.3. Finalización de cursos extracurriculares

Una vez cumplimentados todos los requisitos académicos y administrativos, los estudiantes de los cursos a distancia recibirán el correspondiente certificado de aprobación de la actividad realizada.

6. PAUTAS ESTABLECIDAS POR EL SIED PARA QUE LAS CARRERAS A DISTANCIA Y LAS CARRERAS PRESENCIALES CUYA CARGA HORARIA NO PRESENCIAL SE ENCUENTRE ENTRE EL 30% Y EL 50% DEL TOTAL ORGANICEN LAS INSTANCIAS Y ACTIVIDADES PRESENCIALES (OBLIGATORIAS Y OPTATIVAS) EN EL CASO DE QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS.

El SIED-UCC promueve la utilización de tecnologías de la información y la comunicación a través de la disponibilidad de aulas virtuales y brinda asesoramiento a docentes de carreras a distancia y presenciales para un mejor aprovechamiento de los recursos y actividades que presenta la plataforma.

El aula virtual es versátil y brinda herramientas para facilitar la docencia presencial y a distancia creando espacios colaborativos y grupos de trabajos multidisciplinares, brindando la posibilidad de enseñanza en línea, permitiendo administrar los procesos educativos basados en un sistema de comunicación mediado por las tecnologías.

El SIED cuenta con una plataforma para realizar videoconferencias que permite, entre otros, la sincronización entre estudiantes y docentes en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El objetivo de proveer aulas virtuales y el asesoramiento respectivo es adaptar las prácticas y recursos educativos al contexto tecnológico actual, permitiendo que docentes y alumnos puedan desarrollar sus actividades académicas y de investigación en estos entornos virtuales.

En cuanto a la organización de instancias de las actividades presenciales previstas para garantizar la presencialidad de los estudiantes en las prácticas pre profesionales durante la formación y las formas de supervisión de las mismas, éstas se registrarán por el plan de estudios aprobado y su respectivo reglamento.

En cuanto a las actividades presenciales optativas para las carreras de modalidad a distancia y las carreras presenciales cuya carga horaria no presencial se encuentre entre el 30% y el 50% del total, se ofrecerán de manera personalizada para cada estudiante y se organizarán eventos en las unidades académicas para promover las siguientes actividades:

- Participación en programas y proyectos de investigación vigentes en la UCC
- Participación en Programas y proyectos de Responsabilidad Social y Proyección Social Universitaria
- Participación de actividades del Vicerrectorado del Medio Universitario.

Estas actividades, conforme lo aprobado por la RR N° 2647/17 y Dis. DNGyFU N° 560/19 del Suplemento al Título, se registrarán en los certificados analíticos correspondientes.

7. PREVISIONES ESTABLECIDAS POR EL SIED-UCC PARA QUE LAS CARRERAS A DISTANCIA Y LAS CARRERAS PRESENCIALES CUYA CARGA HORARIA NO PRESENCIAL SE ENCUENTRE ENTRE EL 30% Y EL 50% DEL TOTAL GARANTICEN LA PRESENCIALIDAD DE LOS ALUMNOS EN LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES DURANTE SU FORMACIÓN Y LAS FORMAS PRESENCIALES DE SUPERVISIÓN POR PARTE DE LOS DOCENTES EN LOS LUGARES DE PRÁCTICA.

La opción pedagógica a distancia, implica la motivación y acompañamiento desde el inicio del cursado, teniendo en cuenta que la organización de tiempos y espacios para el estudio son pilares para que el estudiante pueda transitar su proceso formativo sin frustraciones. Para ello, se pondrán a disposición desde el inicio del cursado y a través del programa de la materia, calendario académico y hoja de ruta, las fechas destinadas a realizar las prácticas profesionales presenciales, permitiéndole al estudiante organizar con antelación su calendario de actividades. Además, desde el inicio de cursado se pondrá a disposición en el aula virtual información específica referida a la gestión administrativa y académica de las prácticas profesionales para despejar con antelación cualquier tipo de duda que pudiese generarse.

Se trabajará en articulación permanente con las Unidades de Apoyo para garantizar la disponibilidad de espacios, materiales y procedimientos necesarios para el desarrollo efectivo de las prácticas profesionales. En cuanto a las formas presenciales de supervisión por parte de docentes, se implementarán modalidades de seguimiento y evaluación de las actividades obligatorias mediante un sistema de registro múltiple y articulado:

- A través de SIUCC, gestionando información administrativa y académica de los estudiantes.
- A través del aula virtual, gestionando procesos de registro de la práctica profesional presencial, en articulación con otra actividad en modalidad a distancia (en caso que corresponda).
- A través de otros instrumentos digitales de información como: planillas de monitoreo, evaluación procesual, bitácoras de registro escrito, visual y audiovisual.

8. PROCESOS DE SEGUIMIENTO, ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORA DEL PROYECTO PEDAGÓGICO.

La experiencia de trabajo con TIC que que la UCC viene construyendo, permite bosquejar algunas dimensiones de análisis (Bonetti, *et.al.*, 2015) hacia una propuesta integrada e innovadora de espacio de formación multimodal. Estas dimensiones son:

- La dimensión Institucional: como eje transversal de las propuestas de incorporación de TIC en escenarios virtuales formativos, habilita la reflexión en torno a cómo y con qué fines las utilizamos, quiénes y qué espacios están a cargo de promover y sostener dichas iniciativas, haciendo un esfuerzo por promover miradas multidisciplinares, críticas y creativas en la incorporación de TIC en espacios educativos.
- La dimensión comunicativa en procesos educativos con TIC nos ayuda a construir una perspectiva transdisciplinaria y articulada de los fenómenos de estudio. Consideramos que la mirada atravesada por el campo de la Comunicación se constituye en un modo de recorrido para analizar y trabajar sobre las propuestas de enseñanza y aprendizaje mediadas por tecnologías.
- La dimensión de gestión educativa, vinculada a la generación, procesamiento y organización de información, recursos, procesos educativos, entre los aspectos más destacados. Unido a ello la importancia de reflexionar en torno a cómo construimos los procesos de generación de información, monitoreo y evaluación, y participación de la comunidad educativa en los espacios virtuales de formación e intercambio que promovemos (Bonetti, *et.al.*, 2015: 217-218).

Por su parte, el PIED instrumentará distintas estrategias de evaluación periódica como espacio centralizado y transversal:

- Al interior de cada área y departamento que conforman su organigrama en base a las siguientes dimensiones:
 - Resultados cuantitativos y cualitativos de los objetivos de cada área o departamento.
 - Calidad en los procesos de comunicación e interacción interna de áreas y departamentos que conforman el PIED.
 - Estrategias metodológicas implementadas para la realización de actividades.
 - Protocolos o lineamientos establecidos para la realización de una tarea o actividad.
 - Eficiencia en la gestión de recursos, tiempos y espacios.
 - Cantidad de propuestas de formación continua brindados a docentes, tutores y estudiantes.
 - Cantidad de consultas presenciales y tutorías personalizadas atendidas.
 - Cantidad de materias y cursos gestionados en modalidad a distancia.
- En interacción con otras áreas, unidades académicas y espacios de la UCC, en base a las siguientes dimensiones:
 - Calidad en los procesos de comunicación e interacción con otras áreas y espacios de la UCC.
 - Cantidad de acciones y procesos realizados en conjunto.

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1160/19

- Protocolos o lineamientos realizados de manera colaborativa.
- Cantidad de materias y cursos gestionados en modalidad a distancia.
- Por cada materia o curso, se valorarán las percepciones de los estudiantes, tutores y docentes en base a:
 - La calidad integral de la propuesta educativa.
 - Cumplimiento del cronograma de trabajo propuesto por la materia o curso en las hojas de ruta.
 - Los contenidos de la materia o curso: pertinencia conceptual y adecuación a los objetivos de la materia o curso. Valoración de la dimensión comunicacional, estética, técnica y pedagógica de los contenidos.
 - Las actividades o trabajos prácticos propuestos.
 - Estrategias metodológicas implementadas.
 - Las modalidades de evaluación.
 - La organización y navegabilidad del aula virtual y los recursos digitales disponibles dentro de la misma.
 - Tiempos y espacios dedicados a cada unidad, actividad, intercambio, evaluación, etc.
 - Desempeño general de docentes, tutores y estudiantes.
 - Espacios de interacción y comunicación entre estudiantes, entre estudiantes y tutores, entre profesores y tutores, entre estudiantes y profesores.
 - Efectividad de las respuestas gestionadas por los tutores para resolver dudas o consultas.

Por otra parte, se instrumentarán los recursos disponibles en el aula virtual para diseñar y gestionar encuestas y espacios para sugerencias. Además, el PIED gestionará sondeos de opinión, encuestas y entrevistas con la comunidad UCC para conocer otras sugerencias y reflexiones que enriquezcan el proceso de evaluación institucional de la opción a distancia. Se agruparán, sistematizarán y analizarán los datos de acuerdo a las carreras y Unidades Académicas correspondientes.

En relación al desempeño académico de los estudiantes, cabe aclarar que el mismo es motivo de estudio permanente por parte del PIED para garantizar niveles de excelencia académica. En función del desempeño de profesores y tutores a partir de distintas modalidades de registro de su trabajo, se evalúan las políticas de intervención durante el proceso de dictado de una materia, para reforzar las fortalezas y mejorar los aspectos débiles del proceso de enseñanza y aprendizaje. Se instrumentan reuniones y capacitaciones con docentes y tutores focalizadas para atender a aspectos necesarios de transformar en el corto plazo.

Respecto a los planes de mejora del proyecto pedagógico, se realizará teniendo en cuenta:

- Los lineamientos del Proyecto de Desarrollo Institucional de la UCC.
- Lo resultados de la evaluación interna del PIED.
- Los resultados de la evaluación del PIED en interacción con otras áreas, Unidades Académicas y espacios de la UCC.
- Las conclusiones de las evaluaciones de materias por cada carrera o curso y por cada Unidad Académica de acuerdo a las percepciones de los estudiantes, tutores y docentes.
- Los aspectos vinculados específicamente con la modalidad a distancia y las metodologías de enseñanza en entornos virtuales.

BIBLIOGRAFÍA:

- BONETTI, O., BINIMELIS, M. y PINEDA, A.E. (2015). *Hacia una propuesta integrada en educación virtual: experiencias de la Universidad Católica de Córdoba* (Argentina) En Álvarez Bonilla, F.; Bartra Gros, F.; (et. al.) (coords.) *Experiencias universitarias en escenarios virtuales formativos*. Colombia. Editorial Universidad Santiago de Cali.
- BUCKINGHAM, D. (2008). *Más allá de la tecnología. Aprendizaje infantil en la era de la cultura digital*. Buenos Aires. Ed. Manantial.
- BURBULES, N. y CALLISTER, Th. (2008). *Educación: Riesgos y Promesas de las Nuevas Tecnologías de la Información*. Buenos Aires - México - Santiago -Montevideo: Ed. Granica.
- CASTILLO, M. y ZORRILLA, M. (2017). Implementación de una innovación tecnológica. Espacio de formación multimodal, e-UAEM. En *Revista Iberoamericana de Educación*, vol. 76, núm. 1. Organización de Estados Iberoamericanos (OEI/CAEU). México.
- CHARTIER, R. (2010) “Aprender a leer, leer para aprender”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, [En línea] <http://www.lalectura.es/2008/> (recuperado el 15/03/18)
- DUSSEL, I. y SOUTHWELL, M. (2007). Lenguajes en plural, en *El Monitor de la Educación*, Nº 13. En línea] <https://www.educ.ar/recursos/70825/lenguajes-en-plural-la-escuela-y-las-nuevas-alfabetizaciones> (recuperado el 26/04/19).
- DUSSEL, I. (s.f.). Los nuevos alfabetismos en el siglo XXI: Desafíos para la escuela. [En línea] http://www.virtualeduca.info/Documentos/veBA09%20_confDussel.pdf (recuperado el 26/04/19).
- GONZÁLEZ, A. y MARTÍN, M. (2017). Educación Superior a distancia en Argentina: tensiones y oportunidades. En *Revista Trayectorias Universitarias*, vol. 3, núm 4. Dirección de Educación a Distancia y Tecnologías. Universidad Nacional de La Plata.
- HUERGO, J. (2007). *Los medios y las tecnologías en educación*. Ministerio de Educación de la Nación. La Plata. Argentina.
- JEWITT, C. (2005). *Multimodality, Reading and Writing for the 21st Century*. *Discourse*, v. 26, Nº. 3, pp. 315-31.
- KOLVENBACH, PETER H. (2003). *General de la Compañía (1983-2008)*. Palabras pronunciadas en la Universidad de Santa Clara, Estados Unidos.
- KRESS, G. (2005), *El alfabetismo en la era de los nuevos medios de comunicación*. Granada, Ediciones El Aljibe. Enseñanza Abierta de Andalucía. España.
- MARTÍN-BARBERO, J. (2003) *La Educación desde la Comunicación*. Bogotá. Grupo Editorial Norma. [En línea] <http://www.eduteka.org/pdfdir/SaberNarrar.pdf> (recuperado el 02/07/18)
- PINEDA, A.E. (2018). (Re)pensar la Universidad en la cultura digital: transiciones, desafíos y posibilidades de un espacio integrado de formación multimodal (ponencia). En *XX Encuentro Internacional Virtual Educa Argentina 2018*. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación Argentina. Buenos Aires.
- VANNEVAR, B. (1945). *As we may think*. En *Atlantic Monthly*, vol. 176, Nº 1, pp. 101-108.